PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

RADICADO NRO: MINIMA CUANTIA MC-CLD-CAI-009-2026.

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Bienestar al aprendiz del Centro de Automatización Industrial
ORDENADOR DEL GASTO	JUAN CARLOS RUGE OSORIO
OBJETO	Adquirir implementos para el desarrollo de las actividades programadas desde el componente de bienestar al aprendiz del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo a lo detallado en la ficha técnica.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, establecimiento público de orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tiene como función, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, colaborar con los fines del Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Y dentro de sus objetivos está *"Actualizar, en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficiencia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación profesional integral".*

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos, y el artículo 27 del mismo Decreto, refiere las funciones de los Subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, y específicamente en el numeral 11 los compromete a: "*Garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del y de la vida numeral 12. Fortalecer la articulación teórico – práctica de la Formación Profesional Integral, aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante estos se provean bienes y servicios a la entidad; numeral 28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro".*[1]

El Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas del Servicio Nacional de Aprendizaje, dentro de las actividades complementarias a su misión, debe brindar formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

De acuerdo con el actual marco legal institucional donde se reafirman las funciones del SENA en cuanto a formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios, se autoriza por parte del Estado para invertir en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de la formación profesional integral (Ley 119 de 1994) y que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas.

En la Resolución Nro. 1-02862 de 2025 en su artículo 4 delega la ordenación del gasto y celebración de contratos en los Centros de Formación profesional, así: Delegar la ordenación del gasto y la competencia para realizar todo tipo de contratos y convenios, y las actuaciones contractuales y convencionales que de ellos se deriven, independiente de su naturaleza y cuantía, dentro del área de su jurisdicción, para el desarrollo de las funciones asignadas.

En el acuerdo 009 de 2024 *"Por medio del cual se adopta el Reglamento del Aprendiz SENA"* en el artículo 5 dispone que dentro de los derechos que tiene el aprendiz SENA durante el proceso de formación, se

encuentra*: "Tener a su alcance y disposición la infraestructura, recursos físicos, técnicos, tecnológicos, didácticos, y bibliográficos del Centro de Formación, que sean requeridos para su proceso de formación, de acuerdo con la modalidad y programa de formación. Utilizar las instalaciones y la dotación del Centro de Formación o de otros ambientes donde la entidad desarrolle acciones de formación; para los programas con modalidad virtual y a distancia el SENA, el aprendiz podrá disponer de los recursos requeridos para la formación; conforme con la reglamentación respectiva."*

Es importante resaltar que en este acuerdo en el artículo 4 también se dispone que dentro de los derechos que tiene el aprendiz SENA durante el proceso de formación, se encuentra *"Tener a su alcance y disposición la infraestructura, recursos físicos, técnicos, tecnológicos, didácticos, y bibliográficos del Centro de Formación, que sean requeridos para su proceso de formación, de acuerdo con la modalidad y programa de formación. Utilizar las instalaciones y la dotación del Centro de Formación o de otros ambientes donde la entidad desarrolle acciones de formación; para los programas con modalidad virtual y a distancia el SENA, el aprendiz podrá disponer de los recursos requeridos para la formación; conforme con la reglamentación respectiva.*

En cumplimiento de esta misión institucional, el Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas requiere adquirir elementos para el desarrollo de actividades lúdicas con los aprendices a través del área de Bienestar de acuerdo con las especificaciones relacionadas en la ficha técnica, estos serán utilizados en los grupos de formación de las diferentes especialidades que imparte el Centro para la vigencia 2026 y las próximas vigencias.

Que la resolución 1-01399 de 2021 Por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y se deroga la Resolución 2203 de 2019. Establece el plan nacional integral de bienestar de los aprendices del Sena. Partiendo del análisis detallado de la situación del actual plan de Bienestar al aprendiz del SENA, de las debilidades encontradas en su aplicación a nivel nacional, de las propuestas de actuación planteadas por funcionarios, directivos y aprendices y en línea con la misión institucional a continuación se establece el propósito, el alcance y los objetivos estratégicos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz: El Plan Nacional Integral de Bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial. Y que la política de bienestar aprendices establece en sus anexos Objetivos estratégicos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz que establecen las rutas de implementación de las acciones de Bienestar con el fin de ofrecer a los aprendices matriculados en formación laboral y tecnológica oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral.

Estos objetivos estratégicos se hacen tangibles mediante la formulación de objetivos operativos y acciones orientadas al cumplimiento.

Objetivo estratégico 1: “Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo” - Con este objetivo se busca lograr la formulación de un plan de acción de acompañamiento a aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Objetivo estratégico 2: “Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos”. Con este objetivo se busca lograr que los aprendices vean en los estímulos que entrega el SENA, un reconocimiento a su esfuerzo en el proceso formativo y un impulso para la excelencia. La excelencia será entendida como la permanencia y certificación en su proceso formativo.

Objetivo estratégico 3: “Entregar con oportunidad y calidad los servicios de bienestar al aprendiz documentando procedimientos que soporten una operación ágil y flexible”. Con este objetivo se busca implementar acciones con participación de las áreas administrativas y de formación para mejorar la oportunidad y calidad de los servicios de bienestar al aprendiz.

Las actividades de bienestar artísticas y culturales en el SENA son importantes porque contribuyen al desarrollo integral de los aprendices. Estas actividades proporcionan una salida creativa y expresiva, fomentando el bienestar emocional y la gestión del estrés. Además, promueven la apreciación de la diversidad cultural, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la tolerancia. Participar en eventos artísticos y culturales también estimula la creatividad y la innovación, habilidades valiosas en diversos campos profesionales. En conjunto, estas actividades enriquecen la experiencia educativa y contribuyen al equilibrio entre el aspecto académico y el bienestar emocional; por lo cual, Contar con elementos de bienestar artísticos y musicales es crucial, ya que, Estos elementos contribuyen al bienestar emocional al permitir a los individuos explorar sus talentos artísticos y disfrutar de experiencias culturales. La música y las actividades artísticas también promueven la relajación, la concentración y la conexión social, mejorando así la calidad de vida. En entornos como el SENA, donde se busca el desarrollo integral de los estudiantes, estos elementos desempeñan un papel esencial en la formación integral de los aprendices.

Contar con adecuados con adecuados elementos deportivos es crucial porque garantiza un entorno seguro y propicio para la práctica deportiva. Además de prevenir lesiones, estos elementos proporcionan las condiciones necesarias para un rendimiento óptimo. La calidad de los equipos y materiales deportivos no solo mejora la experiencia de los participantes, sino que también contribuye al desarrollo de habilidades y al cumplimiento de objetivos de entrenamiento. En resumen, tener elementos deportivos apropiados es esencial para maximizar los beneficios y la eficacia de las actividades físicas.

Contar con elementos de manualidades es esencial porque facilita un entorno de aprendizaje organizado y eficiente. Estos elementos, son herramientas fundamentales para la toma de apuntes, la realización de tareas y la participación en las diferentes actividades. Además, la disponibilidad de dichos elementos de

calidad contribuye a la concentración y la productividad, ayudando a los aprendices a mantenerse enfocados.

Para el área de la salud se tiene previsto adelantar diferentes actividades con el fin de desarrollar el Objetivo No. 1.

La adquisición de uniformes, elementos de salud, elementos deportivos y papelería para el área de bienestar de los aprendices se justifica en la necesidad de garantizar condiciones que favorezcan su desarrollo integral, promoviendo el bienestar físico, mental y social. Estos elementos contribuyen directamente al fortalecimiento de la permanencia, la motivación y el adecuado desempeño dentro del proceso formativo.

La presente contratación se encuentra alineada con el Plan de Acción 2026 del SENA, en lo relacionado con el fortalecimiento del bienestar del aprendiz, la calidad de la formación y la generación de entornos adecuados de aprendizaje. Así mismo, se articula con el Plan Estratégico Institucional 2023–2026, al aportar al enfoque de formación integral, y con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, al promover condiciones de equidad, inclusión y desarrollo humano en la población beneficiaria.

Los aprendices que se verán beneficiados con esta compra son todos los que participen en las actividades proyectadas por el área de Bienestar al Aprendiz.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que cuenta el Centro de Automatización Industrial para suplir la necesidad identificada es mediante la suscripción de un contrato con una persona jurídica y/o natural que esté en capacidad de entregar los implementos requeridos, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha anexa y las condiciones descritas en el presente documento.

En la actualidad, el Centro de Automatización Industrial no dispone de los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas desde el componente de bienestar al aprendiz, ni cuenta con existencias suficientes en inventario que permitan garantizar la ejecución adecuada de las actividades recreativas, culturales y deportivas, contempladas en el plan operativo anual de bienestar y orientadas al fortalecimiento integral de los aprendices.

Así las cosas, la mejor forma y más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía de acuerdo a la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para lo que el Centro de Automatización Industrial SENA Regional Caldas, cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en el rubro de GASTOS DE BIENESTAR ha expedido el CDP que se anota posteriormente y su compra se encuentra Incluida en el Plan Anual de Adquisiciones en la vigencia 2026.

NECESIDAD INICIAL:

La necesidad inicial entregada por la dinamizadora de Bienestar al aprendiz es la siguiente:

LOTE 1. UNIFORMES

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS
1	53101800	CHAQUETA: para hombre o mujer en tela orión en tejido plano base con microfibra y stretch, composición 100% poliéster, encogimiento: máximo 2%. Chaqueta blanca con capota negra, cuello alto guarda capota, con cortes simétricos en el frente cuyas uniones llevan sesgo negro embonado 100% poliéster, puños con elástico de 4 cms, con pespunte a ¼ ¨y cremallera de nylon, logo del SENA bordado tamaño bolsillo en el frente superior derecho, bordado bandera y nombre de caldas en la manga izquierda parte superior .A partir del corte frente inferior derecho lleva 2 franjas, 1 amarilla y 1 verde de 3cms de ancho con 1 cms de separación entre estos, forro en malla 100% poliéster. Dos bolsillos laterales con cremallera de nylon. Ruedo con fajón de 3 cms de ancho para cordón con punteras. En parte de la espalda lleva almilla con sesgo embonado negro 100% poliéster. Tela de espectacular caída y toque, acabado mate por su derecho y sa nado por el revés, ideal para la confección de prendas depor vas; Tecnologías REPEL: repelente a líquidos y otros factores ambientales y SUN: protección upf 30-50 que impide que el depor sta se vea afectado por los rayos solares Composición: 100% poliéster, Ancho: 150+/-2 cms y Peso: 103.5 +/- 6.5 g/ m2. Género Masculino y femenino según necesidades de la entidad tallas S, M, L, XL, XXL. Al momento de la ejecución del contrato se confirmarán las cantidades por tallas.	Unidad	30
2	53101500	PANTALÓN SUDADERA: en tela orión en tejido plano base con microfibra y stretch, composición 100% poliéster, encogimiento: máximo 2%. Pantalón negro con dos (2) cremalleras en nylon, en bolsillos laterales, 3 sesgos laterales blancos 100% poliéster que inicie desde la cintura hasta el largo del pantalón, forro en mallas hasta la rodilla, logo del SENA caldas bordado tamaño bolsillo. Tela de espectacular caída y toque, acabado mate por su derecho y	Unidad	30

		satinado por el revés, ideal para la confección de prendas depor vas; Tecnologías REPEL: repelente a líquidos y otros factores ambientales y SUN: protección upf 30-50 que impide que el depor sta se vea afectado por los rayos solares Composición: 100% poliéster, Ancho: 150+/-2 cms y Peso: 103.5 +/- 6.5 g/ m2. Género Masculino y femenino según necesidades de la entidad tallas S, M, L, XL, XXL. Al momento de la ejecución del contrato se confirmarán las cantidades por tallas.		
3	53103000	Camisetas Institucionales tipo polo, compuesta por 65% poliéster y 35% algodón, gramaje 180 g/m2 adecuado para garantizar comodidad y durabilidad. Características: Tela: Mezcla de poliéster y algodón, resistente y de fácil mantenimiento. Diseño: Camisetas Institucionales tipo polo con cuello clásico y lidea de dos botones en el escot o abertura vertical delantera Logo: Bordado del logo SENA + Regional Caldas sobre el pecho (lado izquierdo) de 5 x 12 cm. Texto adicional: En la manga izquierda, bordado con la frase “Centro de Automatización Industrial”. Tallas: S, M, L, XL (corte recto, sin entallar). Color: Por definir, según lineamientos de Bienestar al Aprendiz. El diseño final será suministrado por el SENA Regional Caldas, Centro de Automatización Industrial, Oficina de Bienestar al Aprendiz. Nota: Al momento de la ejecución del contrato se confirmarán las cantidades por tallas y el color seleccionado	Unidad	100
4	53103000	PETOS DEPORTIVOS DESCRIPCIÓN GENERAL Peto deportivo tipo camiseta sin mangas, confeccionado en tela sintética deportiva liviana, de corte recto, laterales cerrados y acabado reforzado en cuello, sisas y borde inferior. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Material Tela: Poliéster deportivo o material sintético equivalente. Tipo: Tela lisa (no malla perforada). Textura: Suave al tacto. Acabado: Semi brillante o satinado. Propiedad: Secado rápido. Diseño y Confección •Tipo camiseta sin mangas. •Laterales completamente cerrados. •Corte recto unisex. •Escote redondo amplio. •Largo mínimo: que cubra la cadera.•Ribete o vivo en material contrastante en: -Cuello-Sisas•Dobladillo inferior con doble costura reforzada. •Costuras reforzadas en hombros y laterales. •Alta resistencia al uso frecuente y lavado continuo. Estampado	Unidad	30

		•Numeración posterior en material vinilo textil o técnica equivalente de alta durabilidad. •Tamaño aproximado del número: entre 20 cm y 25 cm de alto. •Logo institucional en parte frontal •Estampado resistente a mínimo 30 lavadas sin desprendimiento. Colores y cantidad •Naranja tradicional-15 unidades •Azul rey-15 unidades		
5	49221510	GORRA TIPO CACHUCHA: Composición de la tela: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. • Cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308. • Solidez del color al lavado en húmedo: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3, tipo de lavado 2A. Cambio de color mínimo de 4 - Manchado mínimo de 4 • 100% algodón, o (ii) 35% poliéster y 65% algodón (± 3 puntos porcentuales). • Tejido: plano • Tafilete: entretela de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos • los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento. • Visera: la elaboración debe ser en material plástico, en la parte superior debe estar forrada • en el mismo material principal y en la parte inferior en una sola pieza. • Sistema de ajuste: compuesto por una correa elaborada en el material principal y una • hebilla, un remache o con broche plástico. • Botón: en la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos puede llevar un botón, • forrado con el mismo material principal y remachado en la parte interna (sólo si se requiere). • Tipo: gorra tipo beisbolera de seis (6) cascos, con dos (2) ojetes de ventilación bordados, sistema de ajuste, botón forrado, y al menos dos (2) costuras en la visera • Talla: única AJUSTABLE. • Color negro, Logo SENA bordado color Verde.	Unidad	60

LOTE 3. SALUD

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS
1	41114509	TENSIÓMETRO DIGITAL AUTOMÁTICO DE BRAZO. 1. OBJETO Adquisición de tensiómetro digital automático de brazo para la medición no invasiva de presión arterial y frecuencia	Unidad	1

		cardíaca, destinado a actividades de promoción y seguimiento de salud en el programa de Bienestar al Aprendiz. 2. DESCRIPCIÓN GENERAL Equipo digital automático para medición de presión arterial sistólica, diastólica y pulso mediante método oscilométrica, con brazalete ajustable para brazo adulto, pantalla digital de fácil lectura y sistema de inflado automático. 3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS 3.1 Tipo de Equipo Tensiómetro digital automático Método de medición: Oscilo métrico Uso: Brazo (no muñeca) Medición no invasiva 3.2 Parámetros de Medición Rango de medición presión sistólica: 60 – 260 mmHg (o superior) Rango de medición presión diastólica: 40 – 199 mmHg (o superior) Rango de pulso: 40 – 180 latidos por minuto (mínimo) Precisión presión: ±3 mmHg Precisión pulso: ±5% 3.3 Pantalla Pantalla digital LCD Tamaño mínimo aproximado: 50 mm V visualización simultánea de: Presión sistólica Presión diastólica Pulso Indicador gráfico de clasificación de presión arterial (tipo semáforo según parámetros internacionales) Visualización clara y de alto contraste 3.4 Brazalete Tipo: Brazalete para brazo adulto Circunferencia ajustable aproximada: 22 cm – 32 cm (o rango adulto estándar) Material resistente y lavable Sistema de cierre en velcro de alta resistencia Manguera flexible y resistente 3.5 Funcionamiento Inflado automático Desinflado automático Operación mediante un solo botón Apagado automático Indicador de batería baja Detección de error de medición 3.6 Alimentación Alimentación por baterías tipo AA (mínimo 4 unidades) o sistema equivalente Bajo consumo energético 3.7 Dimensiones Aproximadas Ancho: 10 cm (aprox.) Alto: 6 cm (aprox.) Largo: 12 cm (aprox.) Diseño compacto y portátil 3.8 Accesorios Incluidos Brazalete adulto Manguera de conexión Manual de usuario en español Estuche o funda de almacenamiento 4. CONDICIONES DE CALIDAD Y GARANTÍA Equipo nuevo Certificación de calidad para uso en monitoreo de presión arterial Garantía mínima: 6 meses por defectos de fabricación Entrega en empaque original Manual en idioma español 5. USO INSTITUCIONAL Destinado a actividades de: Valoración básica en jornadas deportivas		

		Control preventivo en gimnasio institucional Campañas de promoción de estilos de vida saludable		
2	42294712	ELEMENTO: OXÍMETRO DE PULSO DIGITAL DE DEDO 1. OBJETO Adquisición de oxímetro de pulso digital portátil para la medición no invasiva de saturación de oxígeno en sangre (SpO_2) y frecuencia cardíaca, destinado a actividades de monitoreo básico de salud en el programa de Bienestar al Aprendiz. 2. DESCRIPCIÓN GENERAL Dispositivo médico portátil, tipo pinza de dedo, que permite la medición rápida y no invasiva de la saturación de oxígeno en sangre (SpO_2) y la frecuencia del pulso (PR bpm), con pantalla digital de alta visibilidad y funcionamiento automático. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS 3.1 Tipo de Equipo Oxímetro digital portátil Tipo: De dedo (no de muñeca ni de mesa) Método: Fotopletismografía Uso: Adultos y adolescentes 3.2 Parámetros de Medición Saturación de oxígeno (SpO_2): Rango mínimo 70% – 100% Frecuencia cardíaca (PR bpm): Rango mínimo 30 – 250 latidos por minuto Precisión SpO_2: ±2% o ±3% Precisión pulso: ±2% o equivalente 3.3 Pantalla Pantalla digital tipo OLED o tecnología equivalente Visualización simultánea de: SpO_2 (%) Frecuencia cardíaca (bpm) Barra gráfica de pulso Curva pletismográfica Pantalla giratoria o adaptable a diferentes orientaciones (deseable) Alto contraste para fácil lectura 3.4 Funcionamiento Encendido automático al colocar el dedo Apagado automático después de inactividad Indicador de batería baja Tiempo de lectura menor a 10 segundos Operación con un solo botón 3.5 Alimentación Alimentación por baterías tipo AAA (mínimo 2 unidades) Bajo consumo energético Incluye baterías 3.6 Diseño y Construcción Diseño compacto y liviano Sistema tipo pinza con resorte interno Material resistente a uso frecuente Interior con superficie suave y antideslizante Color institucional o neutro 3.7 Accesorios Incluidos Correa de mano Manual de usuario en español Baterías AAA Estuche protector (si aplica) 4. REQUISITOS DE CALIDAD Equipo nuevo Registro sanitario vigente (INVIMA o equivalente) Certificación para uso en monitoreo de salud Garantía mínima de 6 meses por defectos de fabricación Entrega en empaque original	Unidad	1

3	42172001	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS – DOTACIÓN TIPO A Descripción: Botiquín destinado a la atención inmediata de emergencias básicas dentro de los ambientes de formación, para brindar respuesta oportuna ante lesiones leves mientras se activa el protocolo institucional correspondiente. Debe ubicarse en un lugar visible, señalizado y de fácil acceso. CONTENIDO Y CANTIDADES Antisépticos y soluciones • 2 Prepodine solución antiséptica – bolsa (60 ml) •2 Prepodine espuma antiséptica – bolsa (60 ml) •2 jabón antibacterial Wescohex – bolsa (60 ml) •2 Solución salina – bolsa (250 ml) •3 Alcohol antiséptico – frasco (350 ml) Material de curación •50 Gasas (sobres x 5 unidades cada uno) •10 Toallas higiénicas •60 Curas estándar (sobres individuales) •2 Venda elástica 2 pulgadas •2 Venda de algodón 3 pulgadas •2 Aplicadores – paquete x 20 unidades •5 Micropore – rollo sin carrete •2 Algodón – paquete (25 gr) Elementos de protección personal •10 Pares de guantes estériles •20 Tapabocas (unidad) Instrumental y otros •1 Tijera corta todo •3 Termómetro digital •10 Suero oral (sobre)	Unidad	2
4	42132200	GUANTES DE LATEX TALLA M caja x 100	Unidad	4
5	51352437	Condones INSTITUCIONALES de Látex Lubricados Condones de látex natural Caja x 500 , prelubricados para mayor comodidad y seguridad. Producto con registro INVIMA, certificado de calidad y fecha de vencimiento no inferior a 4 años. Características: Material: Látex natural de alta resistencia. Lubricación: Base de silicona, hipoalergénica. Presentación: Caja con 500 unidades, en empaque individual. Cumple con normas de calidad y seguridad internacionales. Uso: Prevención de ITS y planificación familiar.	Caja	2

LOTE 4. ELEMENTOS DEPORTIVOS

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS
1	49161608	Balón de Voleibol tricolor Verde / Blanco / Rojo, cocido Tipo de superficie: Interna Color: Tri-color Material del balón: Piel sintética Tipo de costura: Panel, Chapa Tamaño de la bola: 5	Unidad	2

		Material de la cámara: Cámara de butilo Uso recomendado: Profesional, entrenamiento, competición Medida Número 5 (FIVB 65 – 67 cm) enmallado interno en hilo 100% nylon Peso: 260-280 gr Uso: Competitivo		
2	49161505	Balón de Futbol sala dorado numero 4 para tipos de superficie Madera baldosa caucho natural artificia Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm Tecnología CMI PLUS (Construction Machine Internal).	Unidad	1
3	49161505	Balón de Futbol plateado magnum cocido a mano numero 5 Estable en la trayectoria. • Suave.• aerodinámico. • Óptimo balance. • Superficie de juego: Artificial, Natural. • Peso: 410 a 450 g. • Circunferencia: 68 a 70 cm. • Rebote: 125 a 155 cm.	Unidad	1
4	49181508	Raquetas de Ping Pong – Set Profesional/Recreativo Descripción: Par de raquetas diseñadas para juegos recreativos y entrenamientos, ofreciendo un equilibrio entre control, velocidad y efecto. Fabricadas con materiales de alta calidad. Especificaciones: Material de la pala: Madera resistente con recubrimiento de goma antideslizante. Mango: Ergonómico y antideslizante para un agarre cómodo y seguro. Superficie: Goma lisa con esponja de 1.5 a 2 mm de grosor para mayor control y efecto. Uso: Apto para principiantes y jugadores intermedios. Incluye: 2 raquetas y opción de 2 o más pelotas reglamentarias según la referencia.	Set	2
5	49181509	Pelota Ping Pong Caja por 6 unidades 3 estrellas (Máximo estándar de calidad) Aptas para competencias profesionales En plástico con medidas reglamentarias Diámetro: 40 mm Uso: Entrenamiento y Competición	Caja	5
6	60102513	Dominó: Juego de mesa Dominó de lujo en empaque te lata, fichas rígidas. ficha más grande es el doble 6. Las fichas son de muy buen material, totalmente rígidas y macizas cuenta con 28 fichas, los puntos de cada una son de colores, los números se reconocerán fácilmente. Tamaño de la ficha: 2cm x 5cm aprox Tamaño del empaque: 18.5cm x 3cm x11cm aprox	Unidad	2
7	60141102	Juego de mesa BASTA Descripción: Juego de mesa de agilidad mental y vocabulario, diseñado para fomentar la rapidez y el pensamiento lógico a través de la formación de palabras según una letra seleccionada al azar.	Unidad	3

		Especificaciones: Ruleta giratoria con las letras del abecedario para selección aleatoria. con temporizador integrado Cartas de categorías con diversas temáticas para mayor desafío Idioma español. Materiales resistentes y coloridos, ideales para uso en actividades recreativas y educativas.		
8	60141102	Juego de mesa UNO – Versión clásica Descripción: Juego de cartas clásico y dinámico que combina estrategia, rapidez y diversión. Ideal para todas las edades. Especificaciones: Baraja de 108 cartas con colores vibrantes (rojo, azul, verde y amarillo). Cartas de números del 0 al 9 y cartas especiales (Salto, Reversa, +2, Comodín y +4). Material de alta calidad, resistente al uso frecuente. Incluye manual de reglas oficiales. Presentación en caja compacta para fácil almacenamiento y transporte.	Unidad	3
9	55121714	Banderines decorativos. Juego de banderines triangulares en colores surtidos, elaborados en material resistente y liviano. Ideales para decorar eventos, fiestas y celebraciones en espacios interiores y exteriores. Cada banderín mide aproximadamente 20x30 cm y vienen ensartados en un hilo o cinta de (indicar longitud, por ejemplo, 6 metros para facilitar su instalación. Son reutilizables y aptos para colgar en paredes, techos, mesas o exteriores. Disponibles en colores sólidos.	Unidad	10

LOTE 5. PAPELERIA

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS
1	60121211	Vinilos para actividades académicas, útiles para la realización de manualidades, proyectos y tareas: Vinilos estándar: 2 litros de vinilo negro 2 litros de vinilo blanco 1 litro de vinilo lila 1 litro de vinilo Amarillo 1 litro de vinilo Azul 1 litro de vinilo Rojo 1 litro de vinilo Verde claro 1 litro de vinilo fucsia Características: Pintura de alta cobertura y fácil aplicación. Adecuado para superficies como papel, cartón, madera y otros materiales. Secado rápido y acabado brillante. x set.	set	2
2	12352315	SILICONA LIQUIDA 125 ML Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío. Transparente, no mancha, envase	Unidad	20

		dosificador que permite una fácil y directa aplicación evitando derrames y suciedad. Aplica sobre superficies limpias, secas y libres de grasa presionando durante 30 seg. Ideal para pegar papel, corcho, foamy, cuero, tela, fieltros, madera, cartón y vidrio		
3	14111606	Papel Silueta: Papel tipo silueta de alta calidad, ideal para trabajos manuales, proyectos escolares y decoraciones. Características: Tamaño: Pliego estándar. Grosor: Resistente y fácil de manejar. Colores: Disponibilidad en variedad de tonos (blanco, negro y colores surtidos según requerimiento de la entidad).	Unidad	100
4	12352315	Fomi en colores surtidos Tamaño: 70 cm x 90 cm Presentación: Paquete por 10 unidades Colores: Surtidos Características: Material flexible, liviano y fácil de cortar. Ideal para manualidades, decoración y proyectos escolares.	paquete	5
5	60121300	Papel Kraft en Rollo Ancho: 48 pulgadas (aproximadamente 1.22 metros) Largo: Mínimo 210 metros Color: Natural marrón Características: Resistente, versátil y biodegradable. Ideal para embalaje, manualidades, protección de superficies y uso en proyectos educativos o decorativos.	Unidad	1
6	60121124	Marcadores permanentes de alta calidad negros: Punta ojival o redonda 2mm. Cuerpo de material plástico. Ideal para escribir en la mayoría de superficies como cartón, madera, metal y cuero. Tinta de secado rápido y resistente al agua.	unidad	40
7	44121700	Marcadores permanentes surtidos de alta calidad: colores, verde, verde manzana, naranja, rojo, azul oscuro, ciruela y violeta. Punta o redonda 2mm. Cuerpo de material plástico.	unidad	30
8	44121700	Marcadores borrables surtidos de alta calidad: Punta ojival o redonda 2mm. Cuerpo de material plástico. Ideal para escribir en la mayoría de superficies como cartón, madera, metal y cuero. Tinta de secado rápido y resistente al agua. colores, verde, verde manzana, naranja, rojo, azul oscuro, ciruela y violeta	unidad	20
9	44121700	Marcador resaltador tinta alemana fluorescente desechable punta biselada en material plástico, colores verde, amarillo, fucsia, naranja y azul. estuche x 12 unidades	paquete	5
10	12352310	Barras de silicona termofusible gruesa: Compatibles con pistola de silicona de alta temperatura. Material	Unidad	50

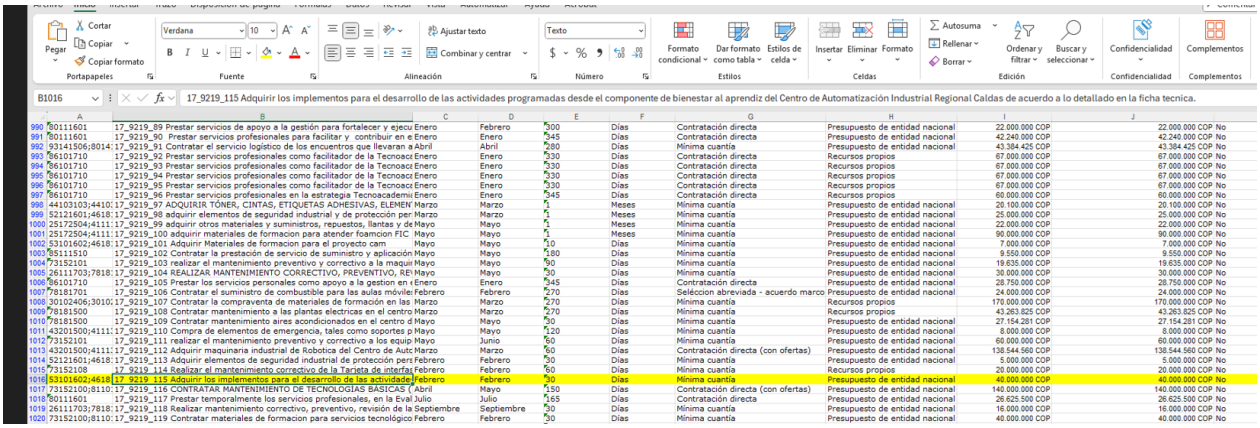
		transparente de alta adherencia y secado rápido. Diámetro: 7 mm (delgada). Longitud: 30 cm (aproximado). Uso: Ideal para pegar materiales como cartón, tela, madera, foamy, plástico y otros.		
11	60141001	Globos de colores surtidos Tamaño: R9 (9 pulgadas de diámetro). Material: Látex resistente. Ideales para decoración de eventos y celebraciones. Aptos para inflar con aire o helio. Paquete por 50 unidades.	paquete	8
12	60141001	Globos de colores surtidos Tamaño: R12 (12 pulgadas de diámetro). Material: Látex resistente. Ideales para decoración de eventos y celebraciones. Aptos para inflar con aire o helio. Paquete por 50 unidades.	paquete	5
13	14111606	Pistola de silicona electrica: Herramienta manual diseñada para la aplicación de silicona caliente mediante barras de 11 mm de diámetro. Cuenta con sistema de calentamiento eléctrico que permite fundir la silicona de manera uniforme, facilitando su aplicación precisa en procesos de pegado, fijación y manualidades. Su estructura ergonómica permite un manejo cómodo y seguro, e incluye gatillo de presión que regula la salida del adhesivo fundido. Es adecuada para trabajos de decoración, reparaciones y actividades manuales que requieren adhesión rápida y resistente.	unidad	3
14	31201500	Papel Seda: Papel fino y ligero, ideal para manualidades, decoración y embalaje. Suave y flexible, fácil de manejar y cortar. Colores surtidos para mayor versatilidad en proyectos creativos. Tamaño: pliego 50 x 70 cm. Presentación: Paquete por 100 hojas.	paquete	3
15	31201503	Cinta transparente: Rollo de cinta adhesiva transparente de alta resistencia y fuerte adhesión. Anchos 48mm ideal para oficina, manualidades, embalaje y uso general. Presentación en rollo de 50 metros.	Unidad	20
16	14111519	Cinta de enmascarar: Cinta adhesiva de papel crepé con adhesivo de fácil remoción, perfecta para trabajos de pintura, marcación y protección de superficies. Ancho 48mm, y rollo de longitud, 50 metros. No deja residuos y es ideal para proyectos de decoración y bricolaje.	Unidad	20

17	14111530	Cartulina plana de colores sólidos Cartulina de alta calidad con colores vibrantes y uniformes, ideal para manualidades, decoración, presentaciones, proyectos escolares y artísticos. Su superficie lisa permite un excelente acabado, y su resistencia al plegado la hace ideal para diversos usos. Tamaño: 50 x 65 cm (pliego estándar). Gramaje: Mínimo 180 g/m². Colores surtidos: Incluye tonos sólidos y neón: amarillo, azul, rojo, verde, naranja, morado, rosado, negro y fucsia. Presentación: Paquete por 100 unidades.	paquete	2
18	14111606	Bloques de notas adhesivas: Su adhesivo permite fijarlas en diversas superficies sin dejar residuos, facilitando su uso en oficinas y aulas. Tamaño: 7.6 cm x 7.6 cm (3” x 3”) Cantidad: 450 hojas por bloque Colores: Surtidos en tonalidades diferentes	Unidad	20
19	60121013	Block Iris Colores Vibrantes/Neón Block de papel de alta calidad con colores intensos y vibrantes, ideal para manualidades, trabajos escolares, proyectos creativos y decoraciones. Su textura lisa y resistencia al doblado permiten un fácil manejo y corte preciso. Tamaño: 1/4 de pliego (aprox. 24 x 34 cm) Gramaje: Mínimo 90 g/m² Colores surtidos: Tonos vibrantes y neón como amarillo, fucsia, verde, naranja, azul y morado. Presentación: Block 100 hojas.	Unidad	15

Se evidencian cantidades superiores a las arrojadas en la estructuración del estudio de mercado realizado para el presente proceso.

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la adquisición de esta compra es inferior para cubrir la necesidad inicial de todos los lotes, El Centro de Formación se ve en la necesidad de disminuir cantidades de los lotes 1, 4 y 5 para adelantar el proceso y ajustarlo a la asignación presupuestal; cabe resaltar que, en caso de recursos excedentes al presupuesto asignado o presupuesto sobrante al CDP, se podrá ampliar cantidades hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial mediante una adición al contrato. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al principio de planeación.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

LOTE 1. UNIFORMES

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	(E) Productos de Uso Final	53101800	Abrigos o chaquetas
2	(E) Productos de Uso Final	53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
3	(E) Productos de Uso Final	53103000	Camisetas
4	(E) Productos de Uso Final	49221510	Gorras deportivas

LOTE 2. DANZAS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**

1	(D) Componentes y Suministros	39112500	Luminarias de escenario y estudio
2	(E) Productos de Uso Final	60131400	Instrumentos de percusión
3	(E) Productos de Uso Final	60131500	Piezas y accesorios para instrumentos musicales
4	(D) Componentes y Suministros	31371200	Compuestos para moldear

LOTE 3. SALUD

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	(D) Componentes y Suministros	41114509	Tensiómetros
2	(D) Componentes y Suministros	42294712	Monitores de saturación de oxígeno de perfusión o hematocrito
3	(E) Productos de Uso Final	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
4	(E) Productos de Uso Final	42132200	Guantes y accesorios médicos
5	(E) Productos de Uso Final	53131622	Condones

LOTE 4. ELEMENTOS DEPORTIVOS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	(E) Productos de Uso Final	49161608	Balones de Voleibol
2	(E) Productos de Uso Final	49161504	Balones de fútbol
3	(E) Productos de Uso Final	49181508	Raquetas de ping pong
4	(E) Productos de Uso Final	49181509	Bolas de ping pong
5	(E) Productos de Uso Final	60102513	Dominós
6	(E) Productos de Uso Final	60141102	Juegos de mesa
7	(E) Productos de Uso Final	55121714	Pendones

LOTE 5. PAPELERIA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	(E) Productos de Uso Final	60121211	Pintura acrílica estilo escolar
2	(B) Materias Primas	12352315	Caucho de silicona líquida
3	(B) Materias Primas	14111606	Papel de arte o artesanía

4	(E) Productos de Uso Final	60121300	Productos de corte de manualidades y arte
5	(E) Productos de Uso Final	60121124	Papel kraft
6	(E) Productos de Uso Final	44121700	Instrumentos de escritura
7	(B) Materias Primas	12352310	Siliconas
8	(E) Productos de Uso Final	60141001	Globos o pelotas de juguete
10	(D) Componentes y Suministros	31201500	Cinta adhesiva
11	(B) Materias Primas	14111519	Papeles de cartulina
12	(B) Materias Primas	14111530	Papel de notas autoadhesivas
13	(E) Productos de Uso Final	60121013	Decoración artística para paredes

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No Aplica

2. OBJETO

Adquirir implementos para el desarrollo de las actividades programadas desde el componente de bienestar al aprendiz del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo a lo detallado en la ficha técnica.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El presente proceso que desarrolla el Centro de Automatización Industrial Regional Caldas deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas por la entidad. Es necesario que quien oferte los bienes cuente con la capacidad e idoneidad de estos en cuanto a calidad, cantidad,

especificaciones y fechas establecidas para tal fin, y de esta forma garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

El proponente para participar efectivamente deberá presentar su oferta atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas, presupuesto, garantía y demás requerimientos establecidos en los documentos que integran el presente proceso de selección: Estudios previos, Fichas Técnicas, Invitación a Cotizar, Adendas y demás documentos que se encuentren publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co – Secop II.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de compraventa	
Otro:	N/A

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No aplica

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

LOTE 1. UNIFORMES

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS
1	53101800	CHAQUETA: para hombre o mujer en tela orión en tejido plano base con microfibra y stretch, composición 100% poliéster, encogimiento: máximo 2%. Chaqueta blanca con capota negra, cuello alto guarda capota, con cortes simétricos en el frente cuyas uniones llevan sesgo negro embonado 100% poliéster, puños con elástico de 4 cms, con	Unidad	12

		pespunte a ¼ ¨y cremallera de nylon, logo del SENA bordado tamaño bolsillo en el frente superior derecho, bordado bandera y nombre de caldas en la manga izquierda parte superior .A partir del corte frente inferior derecho lleva 2 franjas, 1 amarilla y 1 verde de 3cms de ancho con 1 cms de separación entre estos, forro en malla 100% poliéster. Dos bolsillos laterales con cremallera de nylon. Ruedo con fajón de 3 cms de ancho para cordón con punteras. En parte de la espalda lleva almilla con sesgo embonado negro 100% poliéster. Tela de espectacular caída y toque, acabado mate por su derecho y sa nado por el revés, ideal para la confección de prendas depor vas; Tecnologías REPEL: repelente a líquidos y otros factores ambientales y SUN: protección upf 30-50 que impide que el depor sta se vea afectado por los rayos solares Composición: 100% poliéster, Ancho: 150+/-2 cms y Peso: 103.5 +/- 6.5 g/ m2. Género Masculino y femenino según necesidades de la entidad tallas S, M, L, XL, XXL. Al momento de la ejecución del contrato se confirmarán las cantidades por tallas.		
2	53101500	PANTALÓN SUDADERA: en tela orión en tejido plano base con microfibra y stretch, composición 100% poliéster, encogimiento: máximo 2%. Pantalón negro con dos (2) cremalleras en nylon, en bolsillos laterales, 3 sesgos laterales blancos 100% poliéster que inicie desde la cintura hasta el largo del pantalón, forro en mallas hasta la rodilla, logo del SENA caldas bordado tamaño bolsillo. Tela de espectacular caída y toque, acabado mate por su derecho y satinado por el revés, ideal para la confección de prendas depor vas; Tecnologías REPEL: repelente a líquidos y otros factores ambientales y SUN: protección upf 30-50 que impide que el depor sta se vea afectado por los rayos solares Composición: 100% poliéster, Ancho: 150+/-2 cms y Peso: 103.5 +/- 6.5 g/ m2. Género Masculino y femenino según necesidades de la entidad tallas S, M, L, XL, XXL. Al momento de la ejecución del contrato se confirmarán las cantidades por tallas.	Unidad	12
3	53103000	Camisetas Institucionales tipo polo, compuesta por 65% poliéster y 35% algodón, gramaje 180 g/m2 adecuado para garantizar comodidad y durabilidad. Características: Tela: Mezcla de poliéster y algodón, resistente y de fácil	Unidad	30

		mantenimiento. Diseño: Camisetas Institucionales tipo polo con cuello clásico y lidea de dos botones en el escot o abertura vertical delantera Logo: Bordado del logo SENA + Regional Caldas sobre el pecho (lado izquierdo) de 5 x 12 cm. Texto adicional: En la manga izquierda, bordado con la frase "Centro de Automatización Industrial". Tallas: S, M, L, XL (corte recto, sin entallar). Color: Por definir, según lineamientos de Bienestar al Aprendiz. El diseño final será suministrado por el SENA Regional Caldas, Centro de Automatización Industrial, Oficina de Bienestar al Aprendiz. Nota: Al momento de la ejecución del contrato se confirmarán las cantidades por tallas y el color seleccionado		
4	53103000	PETOS DEPORTIVOS DESCRIPCIÓN GENERAL Peto deportivo tipo camiseta sin mangas, confeccionado en tela sintética deportiva liviana, de corte recto, laterales cerrados y acabado reforzado en cuello, sisas y borde inferior. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Material Tela: Poliéster deportivo o material sintético equivalente. Tipo: Tela lisa (no malla perforada). Textura: Suave al tacto. Acabado: Semi brillante o satinado. Propiedad: Secado rápido. Diseño y Confección •Tipo camiseta sin mangas. •Laterales completamente cerrados. •Corte recto unisex. •Escote redondo amplio. •Largo mínimo: que cubra la cadera.•Ribete o vivo en material contrastante en: -Cuello-Sisas•Dobladillo inferior con doble costura reforzada. •Costuras reforzadas en hombros y laterales. •Alta resistencia al uso frecuente y lavado continuo. Estampado •Numeración posterior en material vinilo textil o técnica equivalente de alta durabilidad. •Tamaño aproximado del número: entre 20 cm y 25 cm de alto. •Logo institucional en parte frontal •Estampado resistente a mínimo 30 lavadas sin desprendimiento. Colores y cantidad •Naranja tradicional-15 unidades •Azul rey-15 unidades	Unidad	25
5	49221510	GORRA TIPO CACHUCHA: Composición de la tela: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. • Cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308. • Solidez del color al lavado en húmedo: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3, tipo de lavado 2A. Cambio de color mínimo de 4 - Manchado mínimo de 4 •	Unidad	30

		100% algodón, o (ii) 35% poliéster y 65% algodón (± 3 puntos porcentuales). • Tejido: plano • Tafilete: entretela de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos • los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento. • Visera: la elaboración debe ser en material plástico, en la parte superior debe estar forrada • en el mismo material principal y en la parte inferior en una sola pieza. • Sistema de ajuste: compuesto por una correa elaborada en el material principal y una • hebilla, un remache o con broche plástico. • Botón: en la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos puede llevar un botón, • forrado con el mismo material principal y remachado en la parte interna (sólo si se requiere). • Tipo: gorra tipo beisbolera de seis (6) cascos, con dos (2) ojetes de ventilación bordados, sistema de ajuste, botón forrado, y al menos dos (2) costuras en la visera • Talla: única AJUSTABLE. • Color negro, Logo SENA bordado color Verde.		

LOTE 2. DANZAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS
1	39112500	Luces LED Decorativas con Efectos para Eventos Nocturnos y decoraciones para celebraciones, Luces navideñas tipo tira (más de 500 bombillos) Sistema de iluminación decorativa navideña tipo tira o serie continua, compuesto por un cable conductor flexible que integra más de 500 bombillos LED multicolor distribuidos de forma uniforme a lo largo de la extensión de la tira. Este tipo de iluminación está diseñado para la ambientación de espacios en eventos institucionales y decoraciones de gran formato durante la temporada navideña. Las luces cuentan con tecnología LED de bajo consumo energético, alta durabilidad y buena intensidad lumínica, permitiendo crear efectos visuales llamativos en estructuras, árboles, fachadas, pasillos o zonas abiertas. Generalmente las tiras tienen longitudes aproximadas entre 40 y 50 metros, lo que facilita cubrir áreas amplias y generar mayor impacto visual.	Unidad	10

2	60131400	Cueropapiro de chivo con diámetro para tambora de 47cm util para actividades académicas y clases de música	unidad	2
3	60131400	Cueropapiro de chivo con diámetro para llamador, de 30cm util para actividades académicas y clases de música	unidad	1
4	60131500	Piaña con base o soporte para micrófono, diámetro 10,5 cm Tipo de soporte brazo jirafa Tipo de base Trípode Material Hierro Altura mínima 80 cm - Altura máxima 1,9 m Base redonda de metal de 10,5 cm de diámetro	unidad	2
5	31371200	Kit Porcelanicrón, masa moldeable por 250 gramos en colores 1 Blanco, 1 Amarillo, 1 Azul oscuro, 1 Cafe claro, 1 Negro, 1 Piel clara, 1 Rojo 1 Verde oscuro, Util para actividades académicas como talleres	Kit	5

LOTE 3. SALUD

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS
1	41114509	TENSIÓMETRO DIGITAL AUTOMÁTICO DE BRAZO. 1. OBJETO Adquisición de tensiómetro digital automático de brazo para la medición no invasiva de presión arterial y frecuencia cardíaca, destinado a actividades de promoción y seguimiento de salud en el programa de Bienestar al Aprendiz. 2. DESCRIPCIÓN GENERAL Equipo digital automático para medición de presión arterial sistólica, diastólica y pulso mediante método oscilométrica, con brazalete ajustable para brazo adulto, pantalla digital de fácil lectura y sistema de inflado automático. 3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS 3.1 Tipo de Equipo Tensiómetro digital automático Método de medición: Oscilo métrico Uso: Brazo (no muñeca) Medición no invasiva 3.2 Parámetros de Medición Rango de medición presión sistólica: 60 – 260 mmHg (o superior) Rango de medición presión diastólica: 40 – 199 mmHg (o superior) Rango de pulso: 40 – 180 latidos por minuto (mínimo) Precisión presión: ±3 mmHg Precisión pulso: ±5% 3.3 Pantalla Pantalla digital LCD Tamaño mínimo aproximado: 50 mm V visualización simultánea de: Presión sistólica Presión diastólica Pulso Indicador gráfico de clasificación de presión arterial (tipo semáforo según parámetros internacionales)	Unidad	1

		Visualización clara y de alto contraste 3.4 Brazalete Tipo: Brazalete para brazo adulto Circunferencia ajustable aproximada: 22 cm – 32 cm (o rango adulto estándar) Material resistente y lavable Sistema de cierre en velcro de alta resistencia Manguera flexible y resistente 3.5 Funcionamiento Inflado automático Desinflado automático Operación mediante un solo botón Apagado automático Indicador de batería baja Detección de error de medición 3.6 Alimentación Alimentación por baterías tipo AA (mínimo 4 unidades) o sistema equivalente Bajo consumo energético 3.7 Dimensiones Aproximadas Ancho: 10 cm (aprox.) Alto: 6 cm (aprox.) Largo: 12 cm (aprox.) Diseño compacto y portátil 3.8 Accesorios Incluidos Brazalete adulto Manguera de conexión Manual de usuario en español Estuche o funda de almacenamiento 4. CONDICIONES DE CALIDAD Y GARANTÍA Equipo nuevo Certificación de calidad para uso en monitoreo de presión arterial Garantía mínima: 6 meses por defectos de fabricación Entrega en empaque original Manual en idioma español 5. USO INSTITUCIONAL Destinado a actividades de: Valoración básica en jornadas deportivas Control preventivo en gimnasio institucional Campañas de promoción de estilos de vida saludable		
2	42294712	ELEMENTO: OXÍMETRO DE PULSO DIGITAL DE DEDO 1. OBJETO Adquisición de oxímetro de pulso digital portátil para la medición no invasiva de saturación de oxígeno en sangre (SpO_2) y frecuencia cardíaca, destinado a actividades de monitoreo básico de salud en el programa de Bienestar al Aprendiz. 2. DESCRIPCIÓN GENERAL Dispositivo médico portátil, tipo pinza de dedo, que permite la medición rápida y no invasiva de la saturación de oxígeno en sangre (SpO_2) y la frecuencia del pulso (PR bpm), con pantalla digital de alta visibilidad y funcionamiento automático. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS 3.1 Tipo de Equipo Oxímetro digital portátil Tipo: De dedo (no de muñeca ni de mesa) Método: Fotopletismografía Uso: Adultos y adolescentes 3.2 Parámetros de Medición Saturación de oxígeno (SpO_2): Rango mínimo 70% – 100% Frecuencia cardíaca (PR bpm): Rango mínimo 30 – 250 latidos por minuto Precisión SpO_2: ±2% o ±3% Precisión pulso: ±2% o equivalente 3.3 Pantalla Pantalla digital tipo	Unidad	1

		OLED o tecnología equivalente Visualización simultánea de: SpO_2 (%) Frecuencia cardíaca (bpm) Barra gráfica de pulso Curva pletismográfica Pantalla giratoria o adaptable a diferentes orientaciones (deseable) Alto contraste para fácil lectura 3.4 Funcionamiento Encendido automático al colocar el dedo Apagado automático después de inactividad Indicador de batería baja Tiempo de lectura menor a 10 segundos Operación con un solo botón 3.5 Alimentación Alimentación por baterías tipo AAA (mínimo 2 unidades) Bajo consumo energético Incluye baterías 3.6 Diseño y Construcción Diseño compacto y liviano Sistema tipo pinza con resorte interno Material resistente a uso frecuente Interior con superficie suave y antideslizante Color institucional o neutro 3.7 Accesorios Incluidos Correa de mano Manual de usuario en español Baterías AAA Estuche protector (si aplica) 4. REQUISITOS DE CALIDAD Equipo nuevo Registro sanitario vigente (INVIMA o equivalente) Certificación para uso en monitoreo de salud Garantía mínima de 6 meses por defectos de fabricación Entrega en empaque original		
3	42172001	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS – DOTACIÓN TIPO A Descripción: Botiquín destinado a la atención inmediata de emergencias básicas dentro de los ambientes de formación, para brindar respuesta oportuna ante lesiones leves mientras se activa el protocolo institucional correspondiente. Debe ubicarse en un lugar visible, señalizado y de fácil acceso. CONTENIDO Y CANTIDADES Antisépticos y soluciones •2 Prepodine solución antiséptica – bolsa (60 ml) •2 Prepodine espuma antiséptica – bolsa (60 ml) •2 jabón antibacterial Wescohex – bolsa (60 ml) •2 Solución salina – bolsa (250 ml) •3 Alcohol antiséptico – frasco (350 ml) Material de curación •50 Gasas (sobres x 5 unidades cada uno) •10 Toallas higiénicas •60 Curas estándar (sobres individuales) •2 Venda elástica 2 pulgadas •2 Venda de algodón 3 pulgadas •2 Aplicadores – paquete x 20 unidades •5 Micropore – rollo sin carrete •2 Algodón – paquete (25 gr) Elementos de protección personal •10 Pares de guantes estériles •20 Tapabocas (unidad) Instrumental y otros •1 Tijera corta todo •3 Termómetro digital •10 Suero oral (sobre)	Unidad	2

4	42132200	GUANTES DE LATEX TALLA M caja x 100	Unidad	4
5	51352437	Condones INSTITUCIONALES de Látex Lubricados Condones de látex natural Caja x 500 , prelubricados para mayor comodidad y seguridad. Producto con registro INVIMA, certificado de calidad y fecha de vencimiento no inferior a 4 años. Características: Material: Látex natural de alta resistencia. Lubricación: Base de silicona, hipoalergénica. Presentación: Caja con 500 unidades, en empaque individual. Cumple con normas de calidad y seguridad internacionales. Uso: Prevención de ITS y planificación familiar.	Caja	1

LOTE 4. ELEMENTOS DEPORTIVOS

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS
1	49161608	Balón de Voleibol tricolor Verde / Blanco / Rojo, cocido Tipo de superficie: Interna Color: Tri-color Material del balón: Piel sintética Tipo de costura: Panel, Chapa Tamaño de la bola: 5 Material de la cámara: Cámara de butilo Uso recomendado: Profesional, entrenamiento, competición Medida Número 5 (FIVB 65 – 67 cm) enmallado interno en hilo 100% nylon Peso: 260-280 gr Uso: Competitivo	Unidad	1
2	49161505	Balón de Futbol sala dorado numero 4 para tipos de superficie Madera baldosa caucho natural artificia Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm Tecnología CMI PLUS (Construction Machine Internal).	Unidad	1
3	49161505	Balón de Futbol plateado magnum cocido a mano numero 5 Estable en la trayectoria. • Suave.• aerodinámico. • Óptimo balance. • Superficie de juego: Artificial, Natural. • Peso: 410 a 450 g. • Circunferencia: 68 a 70 cm. • Rebote: 125 a 155 cm.	Unidad	1
4	49181508	Raquetas de Ping Pong – Set Profesional/Recreativo Descripción: Par de raquetas diseñadas para juegos recreativos y entrenamientos, ofreciendo un equilibrio entre control, velocidad y efecto. Fabricadas con materiales de alta calidad. Especificaciones: Material de la pala: Madera resistente con recubrimiento de goma antideslizante.	Set	2

		Mango: Ergonómico y antideslizante para un agarre cómodo y seguro. Superficie: Goma lisa con esponja de 1.5 a 2 mm de grosor para mayor control y efecto. Uso: Apto para principiantes y jugadores intermedios. Incluye: 2 raquetas y opción de 2 o más pelotas reglamentarias según la referencia.		
5	49181509	Pelota Ping Pong Caja por 6 unidades 3 estrellas (Máximo estándar de calidad) Aptas para competencias profesionales En plástico con medidas reglamentarias Diámetro: 40 mm Uso: Entrenamiento y Competición	Caja	3
6	60102513	Dominó: Juego de mesa Dominó de lujo en empaque te lata, fichas rígidas. ficha más grande es el doble 6. Las fichas son de muy buen material, totalmente rígidas y macizas cuenta con 28 fichas, los puntos de cada una son de colores, los números se reconocerán fácilmente. Tamaño de la ficha: 2cm x 5cm aprox Tamaño del empaque: 18.5cm x 3cm x11cm aprox	Unidad	1
7	60141102	Juego de mesa BASTA Descripción: Juego de mesa de agilidad mental y vocabulario, diseñado para fomentar la rapidez y el pensamiento lógico a través de la formación de palabras según una letra seleccionada al azar. Especificaciones: Ruleta giratoria con las letras del abecedario para selección aleatoria. con temporizador integrado Cartas de categorías con diversas temáticas para mayor desafío Idioma español. Materiales resistentes y coloridos, ideales para uso en actividades recreativas y educativas.	Unidad	2
8	60141102	Juego de mesa UNO – Versión clásica Descripción: Juego de cartas clásico y dinámico que combina estrategia, rapidez y diversión. Ideal para todas las edades. Especificaciones: Baraja de 108 cartas con colores vibrantes (rojo, azul, verde y amarillo). Cartas de números del 0 al 9 y cartas especiales (Salto, Reversa, +2, Comodín y +4). Material de alta calidad, resistente al uso frecuente. Incluye manual de reglas oficiales. Presentación en caja compacta para fácil almacenamiento y transporte.	Unidad	2
9	55121714	Banderines decorativos. Juego de banderines triangulares en colores surtidos, elaborados en material resistente y liviano. Ideales para decorar eventos, fiestas y celebraciones en espacios interiores y exteriores. Cada banderín mide	Unidad	7

		aproximadamente 20x30 cm y vienen ensartados en un hilo o cinta de (indicar longitud, por ejemplo, 6 metros para facilitar su instalación. Son reutilizables y aptos para colgar en paredes, techos, mesas o exteriores. Disponibles en colores sólidos.		

LOTE 5. PAPELERIA

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS
1	60121211	Vinilos para actividades académicas, útiles para la realización de manualidades, proyectos y tareas: Vinilos estándar: 2 litros de vinilo negro 2 litros de vinilo blanco 1 litro de vinilo lila 1 litro de vinilo Amarillo 1 litro de vinilo Azul 1 litro de vinilo Rojo 1 litro de vinilo Verde claro 1 litro de vinilo fucsia Características: Pintura de alta cobertura y fácil aplicación. Adecuado para superficies como papel, cartón, madera y otros materiales. Secado rápido y acabado brillante. x set.	set	1
2	12352315	SILICONA LIQUIDA 125 ML Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío. Transparente, no mancha, envase dosificador que permite una fácil y directa aplicación evitando derrames y suciedad. Aplica sobre superficies limpias, secas y libres de grasa presionando durante 30 seg. Ideal para pegar papel, corcho, foamy, cuero, tela, fieltros, madera, cartón y vidrio	Unidad	15
3	14111606	Papel Silueta: Papel tipo silueta de alta calidad, ideal para trabajos manuales, proyectos escolares y decoraciones. Características: Tamaño: Pliego estándar. Grosor: Resistente y fácil de manejar. Colores: Disponibilidad en variedad de tonos (blanco, negro y colores surtidos según requerimiento de la entidad).	Unidad	100
4	12352315	Fomi en colores surtidos Tamaño: 70 cm x 90 cm Presentación: Paquete por 10 unidades Colores: Surtidos Características: Material flexible, liviano y fácil de cortar. Ideal para manualidades, decoración y proyectos escolares.	paquete	5
5	60121300	Papel Kraft en Rollo Ancho: 48 pulgadas (aproximadamente 1.22 metros) Largo: Mínimo 210 metros Color: Natural marrón Características: Resistente, versátil y biodegradable.	Unidad	1

		Ideal para embalaje, manualidades, protección de superficies y uso en proyectos educativos o decorativos.		
6	60121124	Marcadores permanentes de alta calidad negros: Punta ojival o redonda 2mm. Cuerpo de material plástico. Ideal para escribir en la mayoría de superficies como cartón, madera, metal y cuero. Tinta de secado rápido y resistente al agua.	unidad	30
7	44121700	Marcadores permanentes surtidos de alta calidad: colores, verde, verde manzana, naranja, rojo, azul oscuro, ciruela y violeta. Punta o redonda 2mm. Cuerpo de material plástico.	unidad	20
8	44121700	Marcadores borrables surtidos de alta calidad: Punta ojival o redonda 2mm. Cuerpo de material plástico. Ideal para escribir en la mayoría de superficies como cartón, madera, metal y cuero. Tinta de secado rápido y resistente al agua. colores, verde, verde manzana, naranja, rojo, azul oscuro, ciruela y violeta	unidad	15
9	44121700	Marcador resaltador tinta alemana fluorescente desechable punta biselada en material plástico, colores verde, amarillo, fucsia, naranja y azul. estuche x 12 unidades	paquete	5
10	12352310	Barras de silicona termofusible gruesa: Compatibles con pistola de silicona de alta temperatura. Material transparente de alta adherencia y secado rápido. Diámetro: 7 mm (delgada). Longitud: 30 cm (aproximado). Uso: Ideal para pegar materiales como cartón, tela, madera, foamy, plástico y otros.	Unidad	40
11	60141001	Globos de colores surtidos Tamaño: R9 (9 pulgadas de diámetro). Material: Látex resistente. Ideales para decoración de eventos y celebraciones. Aptos para inflar con aire o helio. Paquete por 50 unidades.	paquete	7
12	60141001	Globos de colores surtidos Tamaño: R12 (12 pulgadas de diámetro). Material: Látex resistente. Ideales para decoración de eventos y celebraciones. Aptos para inflar con aire o helio. Paquete por 50 unidades.	paquete	4
13	14111606	Pistola de silicona electrica: Herramienta manual diseñada para la aplicación de silicona caliente mediante barras de 11 mm de diámetro. Cuenta con sistema de calentamiento eléctrico que permite fundir la silicona de manera uniforme,	unidad	3

		facilitando su aplicación precisa en procesos de pegado, fijación y manualidades. Su estructura ergonómica permite un manejo cómodo y seguro, e incluye gatillo de presión que regula la salida del adhesivo fundido. Es adecuada para trabajos de decoración, reparaciones y actividades manuales que requieren adhesión rápida y resistente.		
14	31201500	Papel Seda: Papel fino y ligero, ideal para manualidades, decoración y embalaje. Suave y flexible, fácil de manejar y cortar. Colores surtidos para mayor versatilidad en proyectos creativos. Tamaño: pliego 50 x 70 cm. Presentación: Paquete por 100 hojas.	paquete	2
15	31201503	Cinta transparente: Rollo de cinta adhesiva transparente de alta resistencia y fuerte adhesión. Anchos 48mm ideal para oficina, manualidades, embalaje y uso general. Presentación en rollo de 50 metros.	Unidad	15
16	14111519	Cinta de enmascarar: Cinta adhesiva de papel crepé con adhesivo de fácil remoción, perfecta para trabajos de pintura, marcación y protección de superficies. Ancho 48mm, y rollo de longitud, 50 metros. No deja residuos y es ideal para proyectos de decoración y bricolaje.	Unidad	15
17	14111530	Cartulina plana de colores sólidos Cartulina de alta calidad con colores vibrantes y uniformes, ideal para manualidades, decoración, presentaciones, proyectos escolares y artísticos. Su superficie lisa permite un excelente acabado, y su resistencia al plegado la hace ideal para diversos usos. Tamaño: 50 x 65 cm (pliego estándar). Gramaje: Mínimo 180 g/m². Colores surtidos: Incluye tonos sólidos y neón: amarillo, azul, rojo, verde, naranja, morado, rosado, negro y fucsia. Presentación: Paquete por 100 unidades.	paquete	2
18	14111606	Bloques de notas adhesivas: Su adhesivo permite fijarlas en diversas superficies sin dejar residuos, facilitando su uso en oficinas y aulas. Tamaño: 7.6 cm x 7.6 cm (3” x 3”) Cantidad: 450 hojas por bloque Colores: Surtidos en tonalidades diferentes	Unidad	12
19	60121013	Block Iris Colores Vibrantes/Neón Block de papel de alta calidad con colores intensos y vibrantes, ideal para manualidades, trabajos escolares, proyectos creativos y decoraciones. Su textura lisa y resistencia al doblado permiten un fácil manejo y corte preciso. Tamaño: 1/4 de pliego (aprox. 24 x 34 cm) Gramaje: Mínimo	Unidad	12

		90 g/m² Colores surtidos: Tonos vibrantes y neón como amarillo, fucsia, verde, naranja, azul y morado. Presentación: Block 100 hojas.		

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES A CONTRATAR:

El Centro de Automatización Industrial SENA Regional Caldas requiere los elementos que se encuentran especificados en el numeral anterior y adicional se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

El cual debe ser de cabal cumplimiento por el proponente y el contratista, teniendo en cuenta adicionalmente que solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por proponente; Se acepta la presentación de ofertas parciales por lotes, no se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o diferentes a los señalados en la ficha técnica de cada lote.

a. El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación.
b. Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes solicitados conforme la oferta presentada y la invitación a participar. Los que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días calendario.

NOTA 1: En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.

c. El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.
d. El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.
e. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
f. El contratista debe pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.
g. El proponente debe de haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia estén incorporados en el precio ofrecido.
h. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

NOTA 2: El transporte y logística de los insumos y/o materiales, así como su devolución correrá por cuenta del contratista que resulte adjudicatario del contrato, así como manifiestos de aduana, importaciones etc., en caso de ser necesario.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) Entregar al SENA todos los bienes objeto de la presente contratación, de óptima calidad. En todo caso, el SENA por intermedio de la supervisión, se reserva el derecho a rechazar materiales o elementos que no satisfagan la descripción técnica establecida por la Entidad en el presente proceso.
2) Responder por el embalaje, carga, transporte y descarga de los elementos.
3) El oferente debe informar al supervisor del contrato por lo menos tres (3) días antes de la entrega de los materiales y/o elementos para que este se encuentre en las instalaciones del Centro para recibir los elementos.
4) Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato derivado del presente proceso de contratación.
5) Los bienes entregados deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de estos.
6) El oferente deberá responder por la defectuosidad de alguno de los elementos requeridos por la entidad, reemplazándolo por uno nuevo en óptimas condiciones en el plazo establecido por el supervisor del contrato.
7) Las características de los materiales ofrecidos en el proceso por el proponente en su propuesta deben de ser las características que utilizara y entregara el SENA si se le adjudica el contrato.
8) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
9) El SENA podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (2) días de anticipación el SENA notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.
10) El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.
11) Garantizar la calidad de los productos, según las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
12) Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.

13) El contratista deberá entregar los elementos eléctricos que hacen parte de la ficha técnica con los documentos de ley tanto RETIE Y RETILAP, a los bienes que aplique, y a su vez estos serán verificados por el supervisor que la entidad designe en su empaque como en los documentos aportados por el contratista.
14) Todas aquellas obligaciones inherentes al objeto del contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) Si para el desarrollo de las actividades contractuales se usan sustancias o elementos químicos, el contratista deberá entregar fichas de seguridad de los elementos de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química" (cuando aplique) y deberá mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. (SI APLICA).
2) Los proveedores deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición o transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.
3) Deberá indicar las especificaciones mínimas de los productos ofrecidos.
4) Deberá presentar ficha técnica o catálogo de los bienes en el momento de la entrega de este.
5) La presentación debe contener el volumen, peso, y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.
6) Los tiempos y fechas de entrega deben ser planeadas con anticipación (mínimo 5 días) para asegurar la disponibilidad por parte del almacén para su recibo.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

1) Si para el desarrollo de las actividades contractuales se usan sustancias o elementos químicos, el contratista deberá entregar fichas de seguridad de los elementos de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química" (cuando aplique) y deberá mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. (SI APLICA).
2) Los proveedores deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición o transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.
3) Deberá indicar las especificaciones mínimas de los productos ofrecidos.
4) Deberá presentar ficha técnica o catálogo de los bienes en el momento de la entrega de este.

5) La presentación debe contener el volumen, peso, y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.
6) El proveedor debe realizar disposición final de envases que contengan productos químicos o peligrosos.
7) Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 30 días calendario tiempo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá realizar la entrega de los elementos requeridos en el Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas, ubicado en el Kilómetro 10 vía al Magdalena de la ciudad de Manizales, Bloque N° 1 previa concertación con el supervisor del contrato.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Manizales.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante la ejecución del contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
Único pago	Corresponde al 100 %	Entrega a satisfacción de los elementos

Otra forma de Pago:	El SENA pagará al contratista mediante un único pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes, elementos o productos recibidos por parte de la supervisión. Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. **NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC.** **Recuerden que se debe cargar la factura e informes solicitados, con los correspondientes soportes en la plataforma SECOP II.**

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	**X**	

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

trato requiere interventoría:	**SI:**	.	**NO:**	X	

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La supervisión del contrato será ejercida por la persona que designe el subdirector (e), y se desarrollará de conformidad con las normas que regulan la materia y, especialmente, con las disposiciones del Manual de Supervisión del SENA vigente.
La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que designe el subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial, y se desarrollará de conformidad con las normas que regulan la materia y, especialmente, con las disposiciones del Manual de Supervisión del SENA vigente.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección que se debe surtir es el de MÍNIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado al contrato que se pretende ejecutar, y por ser inferior al 10% de la menor cuantía.

El presente proceso de selección se rige por las siguientes disposiciones legales: (i) Ley 80 de 1993 (ii) numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 (iii) el Título I Capítulo I Sección I Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015. (iv) la Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”. (v) el Decreto 1860 de 2021" por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" y demás disposiciones reglamentarias aplicables.

De conformidad con la circular No. 01-3-2022-000133 del 7 de julio de 2022 del numeral 3 Aplicación Interna y el 3.1 Acuerdos Marcos de Precio el Centro, el Centro de Automatización Industrial deberá hacer uso de los acuerdos marco de precios, para adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes y de común utilización que se encuentren vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el presupuesto para tal fin supere el 10% de la menor cuantía.

En atención a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, se identificó que no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, por cuanto en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del Contrato.

Resulta importante resaltar de acuerdo con lo expuesto en esta circular, que, los acuerdos marco de precios son obligatorios, sin embargo, dicha obligatoriedad no es arbitraria, pues, existen causales que permiten a la Entidad apartarse de su utilización de manera excepcional. Para justificar su no utilización, se deberá seguir el procedimiento que a continuación se relaciona. Es importante mencionar que esta regla no aplicará cuando el valor del objeto a contratar requiera la aplicación de la modalidad de la mínima cuantía, esto es no exceder el 10% de la menor cuantía, en este caso no se utilizarán los AMP, aunque el objeto pueda ser suplido por esta modalidad.

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, proceso contractual que se adelantará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 tal como fue modificada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cuya selección se encuentra regulada por el Capítulo II especialmente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por tratarse de un proceso cuyo presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya efectuado el mejor ofrecimiento económico para la entidad, el orden de elegibilidad se determinará de acuerdo con la presentación de la propuesta de aquel proponente que oferte precio más bajo sobre el **VALOR TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA IVA INCLUIDO** y cumpla con los requisitos habilitantes conforme a los factores escogidos.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	x	NO	

NOTA INTERNA. El umbral de Mipymes para el 2025 es de $511.708.497.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitará a **Mipyme nacional** colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA 1. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

NOTA 2. Los interesados deben indicar en la solicitud de limitación a los lotes que pretenden limitar.

4. VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($16.753.323) IVA incluido** mediante Lotes, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTES	
LOTE 1. UNIFORMES	**$8.513.260**
LOTE 2. DANZAS	**$1.916.941**
LOTE 3. SALUD	**$1.529.180**
LOTE 4. ELEMENTOS DEPORTIVOS	**$1.621.137**
LOTE 5. PAPELERIA	**$3.172.805**
TOTAL	**$16.753.323**

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

Se anexa documento denominado Análisis y estudio del sector. El mismo elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Automatización industrial adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para: Adquirir implementos para el desarrollo de las actividades programadas desde el componente de bienestar al aprendiz del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo a lo detallado en la ficha técnica., es de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($16.753.323) IVA incluido** mediante Lotes, tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado y Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

En los siguientes cuadros la entidad señala expresamente los valores que arrojó el análisis del mercado donde se determinaron los valores máximos o techo, así mismo como documento adjunto y denominado ANEXO. ESTUDIO DE MERCADO.

La necesidad requerida es mayor a la arrojada en el estudio de mercado con el cual se pretende contratar para los elementos del Centro de Automatización Industrial, pero teniendo en cuenta que el promedio de las cotizaciones recibidas arrojó un valor superior a lo existente en el saldo de CDP y a sabiendas que solo podemos adquirir lo relacionado en las cantidades reales para iniciar el proceso; en caso de recursos excedentes al presupuesto asignado o presupuesto sobrante del presente proceso de contratación, se podrá ampliar cantidades hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial mediante una adición al contrato.

ESPACIO EN BLANCO

LOTE 1. UNIFORMES

COTIZACIONES							CONSTRUCCIÓN SERVICIOS INGENIERÍA SAS					DESARROLLO TÉCNICO INDUSTRIAL SAS					PROMEDIO	PROMEDIO
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**ELEMENTOS**	**DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES SOLICITADAS**	**CANTIDADES REALES PARA INICIAR EL PROCESO DESPUES DEL ESTUDIO DE MERCADO**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO. UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**PRECIO. UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA**	***PRECIO. UNITARIO ANTES DE IVA***	***PRECIO. TOTAL CON IVA***
1	53101800	**UNIFORMES DE PRESENTACIÓN**	CHAQUETA: para hombre o mujer en tela orión en tejido plano base con microfibra y stretch, composición 100% poliéster, encogimiento: máximo 2%. Chaqueta blanca con capota negra, cuello alto guarda capota, con cortes simétricos en el frente cuyas uniones llevan	Unidad	30	12	$ 150.000	19%	$ 28.500	$ 178.500	**$ 2.142.000**	$ 144.000	19%	$ 27.360	$ 171.360	**$ 2.056.320**	$ 147.000	$ 2.099.160

			sesgo negro embonado 100% poliéster, puños con elástico de 4 cms, con pespunte a ¼ ¨y cremallera de nylon, logo del SENA bordado tamaño bolsillo en el frente superior derecho, bordado bandera y nombre de caldas en la manga izquierda parte superior .A partir del corte frente inferior derecho lleva 2 franjas, 1 amarilla y 1 verde de 3cms de ancho con 1 cms de separación entre estos, forro en malla 100% poliéster. Dos bolsillos laterales con cremallera de																

			nylon. Ruedo con fajón de 3 cms de ancho para cordón con punteras. En parte de la espalda lleva almilla con sesgo embonado negro 100% poliéster. Tela de espectacular caída y toque, acabado mate por su derecho y sa nado por el revés, ideal para la confección de prendas depor vas; Tecnologías REPEL: repelente a líquidos y otros factores ambientales y SUN: protección upf 30-50 que impide que el depor sta se vea afectado por los rayos solares Composición: 100% poliéster,																

			Ancho: 150+/- 2 cms y Peso: 103.5 +/- 6.5 g/ m2. Género Masculino y femenino según necesidades de la entidad tallas S, M, L, XL, XXL. Al momento de la ejecución del contrato se confirmarán las cantidades por tallas.															
2	53101500		PANTALÓN SUDADERA: en tela orión en tejido plano base con microfibra y stretch, composición 100% poliéster, encogimiento: máximo 2%. Pantalón negro con dos (2) cremalleras en nylon, en bolsillos laterales, 3 sesgos laterales blancos 100% poliéster que	Unidad	30	12	$ 156.250	19%	$ 29.688	$ 185.938	**$ 2.231.250**	$ 150.000	19%	$ 28.500	$ 178.500	**$ 2.142.000**	$ 153.125	$ 2.186.625

			inicie desde la cintura hasta el largo del pantalón, forro en mallas hasta la rodilla, logo del SENA caldas bordado tamaño bolsillo. Tela de espectacular caída y toque, acabado mate por su derecho y satinado por el revés, ideal para la confección de prendas depor vas; Tecnologías REPEL: repelente a líquidos y otros factores ambientales y SUN: protección upf 30-50 que impide que el depor sta se vea afectado por los rayos solares Composición: 100% poliéster,																

			Ancho: 150+/- 2 cms y Peso: 103.5 +/- 6.5 g/ m2. Género Masculino y femenino según necesidades de la entidad tallas S, M, L, XL, XXL. Al momento de la ejecución del contrato se confirmarán las cantidades por tallas.															
3	53103000		Camisetas Institucionales tipo polo, compuesta por 65% poliéster y 35% algodón, gramaje 180 g/m2 adecuado para garantizar comodidad y durabilidad. Características: Tela: Mezcla de poliéster y algodón, resistente y de fácil mantenimiento. Diseño: Camisetas	Unidad	100	30	$ 43.750	19%	$ 8.313	$ 52.063	**$ 1.561.875**	$ 42.000	19%	$ 7.980	$ 49.980	**$ 1.499.400**	$ 42.875	$ 1.530.638

			Institucionales tipo polo con cuello clásico y lidea de dos botones en el escot o abertura vertical delantera Logo: Bordado del logo SENA + Regional Caldas sobre el pecho (lado izquierdo) de 5 x 12 cm. Texto adicional: En la manga izquierda, bordado con la frase “Centro de Automatización Industrial”. Tallas: S, M, L, XL (corte recto, sin entallar). Color: Por definir, según lineamientos de Bienestar al Aprendiz. El diseño final será suministrado por el SENA Regional Caldas, Centro de																

			Automatización Industrial, Oficina de Bienestar al Aprendiz. Nota: Al momento de la ejecución del contrato se confirmarán las cantidades por tallas y el color seleccionado															
4	53103000		PETOS DEPORTIVOS DESCRIPCIÓN GENERAL Peto deportivo tipo camiseta sin mangas, confeccionado en tela sintética deportiva liviana, de corte recto, laterales cerrados y acabado reforzado en cuello, sisas y borde inferior. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Material Tela: Poliéster deportivo o	Unidad	30	25	$ 47.500	19%	$ 9.025	$ 56.525	**$ 1.413.125**	$ 45.600	19%	$ 8.664	$ 54.264	**$ 1.356.600**	$ 46.550	$ 1.384.863

			material sintético equivalente. Tipo: Tela lisa (no malla perforada). Textura: Suave al tacto. Acabado: Semi brillante o satinado. Propiedad: Secado rápido. Diseño y Confección •Tipo camiseta sin mangas. •Laterales completamente cerrados. •Corte recto unisex. •Escote redondo amplio. •Largo mínimo: que cubra la cadera.•Ribete o vivo en material contrastante en: -Cuello-Sisas•Dobladillo inferior con doble costura reforzada. •Costuras reforzadas en hombros y																

			laterales. •Alta resistencia al uso frecuente y lavado continuo. Estampado •Numeración posterior en material vinilo textil o técnica equivalente de alta durabilidad. •Tamaño aproximado del número: entre 20 cm y 25 cm de alto. •Logo institucional en parte frontal •Estampado resistente a mínimo 30 lavadas sin desprendimiento. Colores y cantidad •Naranja tradicional-15 unidades •Azul rey-15 unidades															
5	49221510		GORRA TIPO CACHUCHA: Composición de la tela: de acuerdo con lo indicado en	Unidad	60	30	$ 37.500	19%	$ 7.125	$ 44.625	**$ 1.338.750**	$ 36.000	19%	$ 6.840	$ 42.840	**$ 1.285.200**	$ 36.750	$ 1.311.975

			la Norma Técnica Colombiana 481-3. • Cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308. • Solidez del color al lavado en húmedo: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3, tipo de lavado 2A. Cambio de color mínimo de 4 - Manchado mínimo de 4 • 100% algodón, o (ii) 35% poliéster y 65% algodón (± 3 puntos porcentuales). • Tejido: plano • Tafilete: entretela de acuerdo con																				

			las especificaciones de los requisitos generales para todos • los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento. • Visera: la elaboración debe ser en material plástico, en la parte superior debe estar forrada • en el mismo material principal y en la parte inferior en una sola pieza. • Sistema de ajuste: compuesto por una correa elaborada en el material principal y una • hebilla, un remache o con broche plástico. • Botón: en la																			

			parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos puede llevar un botón, • forrado con el mismo material principal y remachado en la parte interna (sólo si se requiere). • Tipo: gorra tipo beisbolera de seis (6) cascos, con dos (2) ojetes de ventilación bordados, sistema de ajuste, botón forrado, y al menos dos (2) costuras en la visera • Talla: única AJUSTABLE. • Color negro, Logo SENA bordado color Verde.																
							PRECIO TOTAL CON IVA - CONSTRUCCIÓN SERVICIOS INGENIERÍA SAS				**$ 8.687.000**					**PRECIO TOTAL CON IVA - DESARROLLO TÉCNICO INDUSTRIAL SAS**		**$ 8.339.520**	**$ 426.300**	**$ 8.513.260**

LOTE 2. DANZAS

COTIZACIONES							CONSTRUCCIÓN SERVICIOS INGENIERÍA SAS					DESARROLLO TÉCNICO INDUSTRIAL SAS					PROMEDIO	PROMEDIO
ITEM	CODIGO UNSPSC	**ELEMENTOS**	**DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES SOLICITADAS**	**CANTIDADES REALES PARA INICIAR EL PROCESO DESPUES DEL ESTUDIO DE MERCADO**	**PRECANTES DE IVA**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**PREC. UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA**	**PRECANTES DE IVA**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**PREC. UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA**	***PREC. UNITARIO ANTES DE IVA***	***PREC. TOTAL CON IVA***
1	39112500	**DANZAS**	Luces LED Decorativas con Efectos para Eventos Nocturnos y decoraciones para celebraciones, Luces navideñas tipo tira (más de 500 bombillos) Sistema de iluminación decorativa navideña tipo tira o serie continua, compuesto por un cable conductor flexible que integra más	Unidad	10	10	$ 87.500	19 %	$ 16.625	$ 104.125	**$ 1.041.250**	$ 84.000	19 %	$ 15.960	$ 99.960	**$ 999.600**	$ 85.750	$ 1.020.425

			de 500 bombillos LED multicolor distribuidos de forma uniforme a lo largo de la extensión de la tira. Este tipo de iluminación está diseñado para la ambientación de espacios en eventos institucionales y decoraciones de gran formato durante la temporada navideña. Las luces cuentan con tecnología LED de bajo consumo energético, alta durabilidad y buena intensidad lumínica, permitiendo crear															

			efectos visuales llamativos en estructuras, árboles, fachadas, pasillos o zonas abiertas. Generalmente las tiras tienen longitudes aproximadas entre 40 y 50 metros, lo que facilita cubrir áreas amplias y generar mayor impacto visual.rtos															
2	60131400		Cueropapiro de chivo con diametro para tambora de 47cm util para actividades academicas y clases de musica	unidad	2	2	$ 75.000	19%	$ 14.250	$ 89.250	**$ 178.500**	$ 72.000	19%	$ 13.680	$ 85.680	**$ 171.360**	$ 73.500	$ 174.930
3	60131400		Cueropapiro de chivo con diametro	unidad	1	1	$ 75.000	19%	$ 14.250	$ 89.250	**$ 89.250**	$ 72.000	19%	$ 13.680	$ 85.680	**$ 85.680**	$ 73.500	$ 87.465

			para llamador, de 30cm util para actividades academicas y clases de musica														
4	60131500		Piaña con base o soporte para microfono, diametro 10,5 cm Tipo de soporte brazo jirafa Tipo de base Trípode Material Hierro Altura mínima 80 cm - Altura máxima 1,9 m Base redonda de metal de 10,5 cm de diámetro	unidad	2	2	$ 37.500	19 %	$ 7.125	$ 44.625	**$ 89.250**	$ 36.000	19 %	$ 6.840	$ 42.840	**$ 85.680**	$ 36.750	$ 87.465
5	31371200		Kit Porcelanicrón, masa moldeable por 250 gramos en colores 1 Blanco, 1 Amarillo, 1	Kit	5	5	$ 93.750	19 %	$ 17.813	$ 111.563	**$ 557.813**	$ 90.000	19 %	$ 17.100	$ 107.100	**$ 535.500**	$ 91.875	$ 546.656

			Azul oscuro, 1 Cafe claro, 1 Negro, 1 Piel clara, 1 Rojo 1 Verde oscuro, Util para actividades academicas como talleres																
							PRECIO TOTAL CON IVA - CONSTRUCCIÓN SERVICIOS INGENIERÍA SAS				**$ 1.956.063**	**PRECIO TOTAL CON IVA - DESARROLLO TÉCNICO INDUSTRIAL**				**$ 1.877.820**	**$ 361.375**	**$ 1.916.941**

LOTE 3. SALUD

COTIZACIONES							**CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS**					**DESARROLLO TÉCNICO INDUSTRIAL SAS**					**PROMEDIO**	**PROMEDIO**
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**ELEMENTOS**	**DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES SOLICITADAS**	**CANTIDADES REALES PARA INICIAR EL PROCESO DESPUES DEL ESTUDIO DE MERCADO**	**PRECIOS ANTES DE IVA**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**PREC. UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA**	**PRECIOS ANTES DE IVA**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**PREC. UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA**	***PREC. UNITARIO ANTES DE IVA***	***PREC. TOTAL CON IVA***
1	41114509	**CAMPAÑAS DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCI**	TENSIÓMETRO DIGITAL AUTOMÁTICO DE BRAZO. 1. OBJETO Adquisición de	Unidad	1	1	$ 178.750	19%	$ 33.963	$ 212.713	**$ 212.713**	$ 171.600	19%	$ 32.604	$ 204.204	**$ 204.204**	$ 175.175	$ 208.458

		ON DE LA ENFERME DAD Y HABILIDAD ES PARA LA VIDA.	tensiómetro digital automático de brazo para la medición no invasiva de presión arterial y frecuencia cardíaca, destinado a actividades de promoción y seguimiento de salud en el programa de Bienestar al Aprendiz. 2. DESCRIPCIÓN GENERAL Equipo digital automático para medición de presión arterial sistólica, diastólica y pulso mediante método oscilométrica, con brazalete ajustable para brazo adulto, pantalla digital de fácil lectura y sistema de inflado automático. 3.ESPECIFICACI ONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS																

			3.1 Tipo de Equipo Tensiómetro digital automático Método de medición: Oscilo métrico Uso: Brazo (no muñeca) Medición no invasiva 3.2 Parámetros de Medición Rango de medición presión sistólica: 60 – 260 mmHg (o superior) Rango de medición presión diastólica: 40 – 199 mmHg (o superior) Rango de pulso: 40 – 180 latidos por minuto (mínimo) Precisión presión: ±3 mmHg Precisión pulso: ±5% 3.3 Pantalla Pantalla digital LCD Tamaño mínimo aproximado: 50 mm V isualización simultánea de:																	

			Presión sistólica Presión diastólica Pulso Indicador gráfico de clasificación de presión arterial (tipo semáforo según parámetros internacionales) Visualización clara y de alto contraste 3.4 Brazalete Tipo: Brazalete para brazo adulto Circunferencia ajustable aproximada: 22 cm – 32 cm (o rango adulto estándar) Material resistente y lavable Sistema de cierre en velcro de alta resistencia Manguera flexible y resistente 3.5 Funcionamiento Inflado automático Desinflado automático Operación mediante un solo botón Apagado																

			automático Indicador de batería baja Detección de error de medición 3.6 Alimentación Alimentación por baterías tipo AA (mínimo 4 unidades) o sistema equivalente Bajo consumo energético 3.7 Dimensiones Aproximadas Ancho: 10 cm (aprox.) Alto: 6 cm (aprox.) Largo: 12 cm (aprox.) Diseño compacto y portátil 3.8 Accesorios Incluidos Brazalete adulto Manguera de conexión Manual de usuario en español Estuche o funda de almacenamiento 4. CONDICIONES DE CALIDAD Y GARANTÍA Equipo nuevo																

			Certificación de calidad para uso en monitoreo de presión arterial Garantía mínima: 6 meses por defectos de fabricación Entrega en empaque original Manual en idioma español 5. USO INSTITUCIONAL Destinado a actividades de: Valoración básica en jornadas deportivas Control preventivo en gimnasio institucional Campañas de promoción de estilos de vida saludable																
2	42294712		ELEMENTO: OXÍMETRO DE PULSO DIGITAL DE DEDO 1. OBJETO Adquisición de oxímetro de pulso digital portátil para la medición no invasiva de	Unidad	1	1	$ 50.000	19 %	$ 9.500	$ 59.500	**$ 59.500**	$ 48.000	19 %	$ 9.120	$ 57.120	**$ 57.120**	$ 49.000	$ 58.310

			saturación de oxígeno en sangre (SpO_2) y frecuencia cardíaca, destinado a actividades de monitoreo básico de salud en el programa de Bienestar al Aprendiz. 2. DESCRIPCIÓN GENERAL Dispositivo médico portátil, tipo pinza de dedo, que permite la medición rápida y no invasiva de la saturación de oxígeno en sangre (SpO_2) y la frecuencia del pulso (PR bpm), con pantalla digital de alta visibilidad y funcionamiento automático. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS 3.1 Tipo de Equipo Oxímetro digital portátil Tipo: De dedo (no de																	

			muñeca ni de mesa) Método: Fotopletismografía Uso: Adultos y adolescentes 3.2 Parámetros de Medición Saturación de oxígeno (SpO_2): Rango mínimo 70% – 100% Frecuencia cardíaca (PR bpm): Rango mínimo 30 – 250 latidos por minuto Precisión SpO_2: ±2% o ±3% Precisión pulso: ±2% o equivalente 3.3 Pantalla Pantalla digital tipo OLED o tecnología equivalente Visualización simultánea de: SpO_2 (%) Frecuencia cardíaca (bpm) Barra gráfica de pulso Curva pletismográfica Pantalla giratoria o adaptable a diferentes orientaciones																	

			(deseable) Alto contraste para fácil lectura 3.4 Funcionamiento Encendido automático al colocar el dedo Apagado automático después de inactividad Indicador de batería baja Tiempo de lectura menor a 10 segundos Operación con un solo botón 3.5 Alimentación Alimentación por baterías tipo AAA (mínimo 2 unidades) Bajo consumo energético Incluye baterías 3.6 Diseño y Construcción Diseño compacto y liviano Sistema tipo pinza con resorte interno Material resistente a uso frecuente Interior con superficie suave y antideslizante																

			Color institucional o neutro 3.7 Accesorios Incluidos Correa de mano Manual de usuario en español Baterías AAA Estuche protector (si aplica) 4. REQUISITOS DE CALIDAD Equipo nuevo Registro sanitario vigente (INVIMA o equivalente) Certificación para uso en monitoreo de salud Garantía mínima de 6 meses por defectos de fabricación Entrega en empaque original															
3	42172001		BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS – DOTACIÓN TIPO A Descripción: Botiquín destinado a la atención inmediata de	Unidad	2	2	$ 212.500	19%	$ 40.375	$ 252.875	**$ 505.750**	$ 204.000	19%	$ 38.760	$ 242.760	**$ 485.520**	$ 208.250	$ 495.635

			emergencias básicas dentro de los ambientes de formación, para brindar respuesta oportuna ante lesiones leves mientras se activa el protocolo institucional correspondiente. Debe ubicarse en un lugar visible, señalizado y de fácil acceso. CONTENIDO Y CANTIDADES Antisépticos y soluciones •2 Prepodine solución antiséptica – bolsa (60 ml) •2 Prepodine espuma antiséptica – bolsa (60 ml) •2 jabón antibacterial Wescohex – bolsa (60 ml) •2 Solución salina – bolsa (250 ml) •3 Alcohol antiséptico – frasco (350 ml) Material de																	

			curación •50 Gasas (sobres x 5 unidades cada uno) •10 Toallas higiénicas •60 Curas estándar (sobres individuales) •2 Venda elástica 2 pulgadas •2 Venda de algodón 3 pulgadas •2 Aplicadores – paquete x 20 unidades •5 Micropore – rollo sin carrete •2 Algodón – paquete (25 gr) Elementos de protección personal •10 Pares de guantes estériles •20 Tapabocas (unidad) Instrumental y otros •1 Tijera corta todo •3 Termómetro digital •10 Suero oral (sobre)															
4	42132200		GUANTES DE LATEX TALLA M caja x 100	Unidad	4	4	$ 23.750	19%	$ 4.513	$ 28.263	**$ 113.050**	$ 22.800	19%	$ 4.332	$ 27.132	**$ 108.528**	$ 23.275	$ 110.789

5	**51352437**		Condones INSTITUCIONALES de Látex Lubricados Condones de látex natural Caja x 500 , prelubricados para mayor comodidad y seguridad. Producto con registro INVIMA, certificado de calidad y fecha de vencimiento no inferior a 4 años. Características: Material: Látex natural de alta resistencia. Lubricación: Base de silicona, hipoalergénica. Presentación: Caja con 500 unidades, en empaque individual. Cumple con normas de calidad y seguridad internacionales. Uso: Prevención de ITS y	Caja	2	1	$ 562.500	19 %	$ 106.875	$ 669.375	**$ 669.375**	$ 540.000	19 %	$ 102.600	$ 642.600	**$ 642.600**	$ 551.250	$ 655.988

			planificación familiar.															
							PRECIO TOTAL CON IVA - CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS				**$ 1.560.388**	**PRECIO TOTAL CON IVA - DESARROLLO TÉCNICO INDUSTRIAL SAS**				**$ 1.497.972**	**$ 1.006.950**	**$ 1.529.180**

LOTE 4. ELEMENTOS DEPORTIVOS

COTIZACIONES							**CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS**					**DESARROLLO TÉCNICO INDUSTRIAL SAS**					**PROMEDIO**	**PROMEDIO**
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES SOLICITADAS**	**CANTIDADES REALES PARA INICIAR EL PROCESO DESPUES DEL ESTUDIO DE MERCADO**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**PREC. UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**PREC. UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA**	***PREC. UNITARIO ANTES DE IVA***	***PREC. TOTAL CON IVA***
1	49161608	Balon	Balón de Voleibol tricolor Verde / Blanco / Rojo, cocido Tipo de superficie: Interna Color: Tri-color Material del balón: Piel sintética Tipo de costura: Panel, Chapa Tamaño de la bola: 5	Unidad	2	1	$ 168.000	19 %	$ 31.920	$ 199.920	$ 199.920	$ 174.000	19 %	$ 33.060	$ 207.060	$ 207.060	$ 171.000	$ 203.490

			Material de la cámara: Cámara de butilo Uso recomendado: Profesional, entrenamiento, competición Medida Número 5 (FIVB 65 – 67 cm) enmallado interno en hilo 100% nylon Peso: 260-280 gr Uso: Competitivo															
2	49161505		Balón de Futbol sala dorado numero 4 para tipos de superficie Madera baldosa caucho natural artificia Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm Tecnología CMI PLUS (Construction Machine Internal).	Unidad	1	1	$ 98.000	19%	$ 18.620	$ 116.620	$ 116.620	$ 101.500	19%	$ 19.285	$ 120.785	$ 120.785	$ 99.750	$ 118.703

3	49161505		Balón de Futbol plateado magnum cocido a mano numero 5 Estable en la trayectoria. • Suave.• aerodinámico. • Óptimo balance. • Superficie de juego: Artificial, Natural. • Peso: 410 a 450 g. • Circunferencia: 68 a 70 cm. • Rebote: 125 a 155 cm.	Unidad	1	1	$ 231.000	19%	$ 43.890	$ 274.890	$ 274.890	$ 239.250	19%	$ 45.458	$ 284.708	$ 284.708	$ 235.125	$ 279.799
4	49181508	Raquetas de Ping Pong	Raquetas de Ping Pong – Set Profesional/Recreativo Descripción: Par de raquetas diseñadas para juegos recreativos y entrenamientos, ofreciendo un equilibrio entre control, velocidad y efecto. Fabricadas con materiales de alta calidad.	Set	2	2	$ 126.000	19%	$ 23.940	$ 149.940	$ 299.880	$ 130.500	19%	$ 24.795	$ 155.295	$ 310.590	$ 128.250	$ 305.235

			Especificaciones: Material de la pala: Madera resistente con recubrimiento de goma antideslizante. Mango: Ergonómico y antideslizante para un agarre cómodo y seguro. Superficie: Goma lisa con esponja de 1.5 a 2 mm de grosor para mayor control y efecto. Uso: Apto para principiantes y jugadores intermedios. Incluye: 2 raquetas y opción de 2 o más pelotas reglamentarias según la referencia.															
5	49181509	Pelota Ping Pong	Pelota Ping Pong Caja por 6 unidades 3 estrellas (Máximo estándar de calidad) Aptas para competencias profesionales	Caja	5	3	$ 16.800	19 %	$ 3.192	$ 19.992	$ 59.976	$ 17.400	19 %	$ 3.306	$ 20.706	$ 62.118	$ 17.100	$ 61.047

			En plástico con medidas reglamentarias Diámetro: 40 mm Uso: Entrenamiento y Competición															
6	60102513	Juegos de mesa	Dominó: Juego de mesa Dominó de lujo en empaque te lata, fichas rígidas. ficha más grande es el doble 6. Las fichas son de muy buen material, totalmente rígidas y macizas cuenta con 28 fichas, los puntos de cada una son de colores, los números se reconocerán fácilmente. Tamaño de la ficha: 2cm x 5cm aprox Tamaño del empaque: 18.5cm x 3cm x11cm aprox	Unidad	2	1	$ 35.000	19%	$ 6.650	$ 41.650	$ 41.650	$ 36.250	19%	$ 6.888	$ 43.138	$ 43.138	$ 35.625	$ 42.394
7	60141102		Juego de mesa BASTA Descripción: Juego de mesa de agilidad	Unidad	3	2	$ 63.000	19%	$ 11.970	$ 74.970	$ 149.940	$ 65.250	19%	$ 12.398	$ 77.648	$ 155.295	$ 64.125	$ 152.618

			mental y vocabulario, diseñado para fomentar la rapidez y el pensamiento lógico a través de la formación de palabras según una letra seleccionada al azar. Especificaciones: Ruleta giratoria con las letras del abecedario para selección aleatoria. con temporizador integrado Cartas de categorías con diversas temáticas para mayor desafío Idioma español. Materiales resistentes y coloridos, ideales para uso en actividades recreativas y educativas.															
8	60141102		Juego de mesa UNO – Versión clásica Descripción: Juego de cartas	Unidad	3	2	$ 42.000	19%	$ 7.980	$ 49.980	$ 99.960	$ 43.500	19%	$ 8.265	$ 51.765	$ 103.530	$ 42.750	$ 101.745

			clásico y dinámico que combina estrategia, rapidez y diversión. Ideal para todas las edades. Especificaciones: Baraja de 108 cartas con colores vibrantes (rojo, azul, verde y amarillo). Cartas de números del 0 al 9 y cartas especiales (Salto, Reversa, +2, Comodín y +4). Material de alta calidad, resistente al uso frecuente. Incluye manual de reglas oficiales. Presentación en caja compacta para fácil almacenamiento y transporte.																
9	55121714	Banderines	Banderines decorativos. Juego de banderines triangulares en colores surtidos,	Unidad	10	7	$ 42.000	19%	$ 7.980	$ 49.980	$ 349.860	$ 43.500	19%	$ 8.265	$ 51.765	$ 362.355	$ 42.750	$ 356.108

			elaborados en material resistente y liviano. Ideales para decorar eventos, fiestas y celebraciones en espacios interiores y exteriores. Cada banderín mide aproximadamente 20x30 cm y vienen ensartados en un hilo o cinta de (indicar longitud, por ejemplo, 6 metros para facilitar su instalación. Son reutilizables y aptos para colgar en paredes, techos, mesas o exteriores. Disponibles en colores sólidos.															
							PRECIO TOTAL CON IVA - CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS				**$ 1.592.696**	**PRECIO TOTAL CON IVA - DESARROLLO TÉCNICO INDUSTRIAL SAS**				**$ 1.649.578**	**$ 836.475**	**$ 1.621.137**

LOTE 5. PAPELERIA

COTIZACIONES							CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS					DESARROLLO TÉCNICO INDUSTRIAL SAS					PROMEDIO	PROMEDIO
ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS	CANTIDADES REALES PARA INICIAR EL PROCESO DESPUES DEL ESTUDIO DE MERCADO	PRECANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	PREC. UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA	PRECANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	PREC. UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA	*PREC. UNITARIO ANTES DE IVA*	*PREC. TOTAL CON IVA*
1	60121211	Elementos para manualidades y decoracion Arte-Cultura-Habilidades Blandas-Salud	Vinilos para actividades académicas, útiles para la realización de manualidades, proyectos y tareas: Vinilos estándar: 2 litros de vinilo negro 2 litros de vinilo blanco 1 litro de vinilo lila 1 litro de vinilo Amarillo 1 litro de vinilo Azul 1 litro de vinilo Rojo 1 litro de vinilo Verde claro 1 litro de vinilo fuccia Características: Pintura de alta cobertura y fácil aplicación. Adecuado para superficies como papel, cartón, madera y otros materiales. Secado rápido y acabado brillante. x set.	set	2	1	$ 37.500	19%	$ 7.125	$ 44.625	$ 44.625	$ 36.000	19%	$ 6.840	$ 42.840	$ 42.840	$ 36.750	$ 43.733

2	12352315		SILICONA LIQUIDA 125 ML Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío. Transparente, no mancha, envase dosificador que permite una fácil y directa aplicación evitando derrames y suciedad. Aplica sobre superficies limpias, secas y libres de grasa presionando durante 30 seg. Ideal para pegar papel, corcho, foamy, cuero, tela, fieltros, madera, cartón y vidrio	Unidad	20	15	$ 11.875	19%	$ 2.256	$ 14.131	$ 211.969	$ 11.400	19%	$ 2.166	$ 13.566	$ 203.490	$ 11.638	$ 207.729
3	14111606		Papel Silueta: Papel tipo silueta de alta calidad, ideal para trabajos manuales, proyectos escolares y decoraciones. Características: Tamaño: Pliego estándar. Grosor: Resistente y fácil de manejar. Colores: Disponibilidad en variedad de tonos (blanco, negro y colores surtidos según requerimiento de la entidad).	Unidad	100	100	$ 1.000	19%	$ 190	$ 1.190	$ 119.000	$ 960	19%	$ 182	$ 1.142	$ 114.240	$ 980	$ 116.620
4	12352315		Fomi en colores surtidos Tamaño: 70 cm x 90 cm Presentación: Paquete por 10 unidades Colores: Surtidos Características: Material flexible, liviano y fácil de cortar. Ideal para manualidades, decoración y proyectos escolares.	paquete	5	5	$ 18.750	19%	$ 3.563	$ 22.313	$ 111.563	$ 18.000	19%	$ 3.420	$ 21.420	$ 107.100	$ 18.375	$ 109.331

5	60121300		Papel Kraft en Rollo Ancho: 48 pulgadas (aproximadamente 1.22 metros) Largo: Mínimo 210 metros Color: Natural marrón Características: Resistente, versátil y biodegradable. Ideal para embalaje, manualidades, protección de superficies y uso en proyectos educativos o decorativos.	Unidad	1	1	$ 187.500	19%	$ 35.625	$ 223.125	$ 223.125	$ 180.000	19%	$ 34.200	$ 214.200	$ 214.200	$ 183.750	$ 218.663
6	60121124		Marcadores permanentes de alta calidad negros: Punta ojival o redonda 2mm. Cuerpo de material plástico. Ideal para escribir en la mayoría de superficies como cartón, madera, metal y cuero. Tinta de secado rápido y resistente al agua.	unidad	40	30	$ 7.500	19%	$ 1.425	$ 8.925	$ 267.750	$ 7.200	19%	$ 1.368	$ 8.568	$ 257.040	$ 7.350	$ 262.395
7	44121700		Marcadores permanentes surtidos de alta calidad: colores , verde, verde manzana, naranja, rojo, azul oscuro, ciruela y violeta. Punta o redonda 2mm. Cuerpo de material plástico.	unidad	30	20	$ 7.500	19%	$ 1.425	$ 8.925	$ 178.500	$ 7.200	19%	$ 1.368	$ 8.568	$ 171.360	$ 7.350	$ 174.930
8	44121700		Marcadores borrables surtidos de alta calidad: Punta ojival o redonda 2mm. Cuerpo de material plástico. Ideal para escribir en la mayoría de superficies como cartón, madera, metal y cuero. Tinta de secado rápido y resistente al agua. colores ,	unidad	20	15	$ 10.000	19%	$ 1.900	$ 11.900	$ 178.500	$ 9.600	19%	$ 1.824	$ 11.424	$ 171.360	$ 9.800	$ 174.930

			verde, verde manzana, naranja, rojo, azul oscuro, ciruela y violeta														
9	44121700		Marcador resaltador tinta alemana fluorescente desechable punta biselada en material plástico, colores verde, amarillo, fucsia, naranja y azul. estuche x 12 unidades	paquete	5	5	$ 46.250	19%	$ 8.788	$ 55.038	$ 275.188	$ 44.400	19%	$ 8.436	$ 52.836	$ 264.180	$ 45.325	$ 269.684
10	12352310		Barras de silicona termofusible gruesa: Compatibles con pistola de silicona de alta temperatura. Material transparente de alta adherencia y secado rápido. Diámetro: 7 mm (delgada). Longitud: 30 cm (aproximado). Uso: Ideal para pegar materiales como cartón, tela, madera, foamy, plástico y otros.	Unidad	50	40	$ 1.063	19%	$ 202	$ 1.265	$ 50.599	$ 1.020	19%	$ 194	$ 1.214	$ 48.552	$ 1.042	$ 49.575
11	60141001		Globos de colores surtidos Tamaño: R9 (9 pulgadas de diámetro). Material: Látex resistente. Ideales para decoración de eventos y celebraciones. Aptos para inflar con aire o helio. Paquete por 50 unidades.	páquete	8	7	$ 22.500	19%	$ 4.275	$ 26.775	$ 187.425	$ 21.600	19%	$ 4.104	$ 25.704	$ 179.928	$ 22.050	$ 183.677
12	60141001		Globos de colores surtidos Tamaño: R12 (12 pulgadas de diámetro). Material: Látex resistente. Ideales para decoración de eventos y celebraciones. Aptos para	páquete	5	4	$ 30.000	19%	$ 5.700	$ 35.700	$ 142.800	$ 28.800	19%	$ 5.472	$ 34.272	$ 137.088	$ 29.400	$ 139.944

			inflar con aire o helio. Paquete por 50 unidades.														
13	14111606		Pistola de silicona electrica: Herramienta manual diseñada para la aplicación de silicona caliente mediante barras de 11 mm de diámetro. Cuenta con sistema de calentamiento eléctrico que permite fundir la silicona de manera uniforme, facilitando su aplicación precisa en procesos de pegado, fijación y manualidades. Su estructura ergonómica permite un manejo cómodo y seguro, e incluye gatillo de presión que regula la salida del adhesivo fundido. Es adecuada para trabajos de decoración, reparaciones y actividades manuales que requieren adhesión rápida y resistente.	unidad	3	3	$ 46.250	19%	$ 8.788	$ 55.038	$ 165.113	$ 44.400	19%	$ 8.436	$ 52.836	$ 158.508	$ 45.325	$ 161.810
14	31201500		Papel Seda: Papel fino y ligero, ideal para manualidades, decoración y embalaje. Suave y flexible, fácil de manejar y cortar. Colores surtidos para mayor versatilidad en proyectos creativos. Tamaño: pliego 50 x 70 cm. Presentación: Paquete por 100 hojas.	paquete	3	2	$ 37.500	19%	$ 7.125	$ 44.625	$ 89.250	$ 36.000	19%	$ 6.840	$ 42.840	$ 85.680	$ 36.750	$ 87.465

15	31201503		Cinta transparente: Rollo de cinta adhesiva transparente de alta resistencia y fuerte adhesión.Anchos 48mm ideal para oficina, manualidades, embalaje y uso general. Presentación en rollo de 50 metros.	Unidad	20	15	$ 15.000	19%	$ 2.850	$ 17.850	$ 267.750	$ 14.400	19%	$ 2.736	$ 17.136	$ 257.040	$ 14.700	$ 262.395
16	14111519		Cinta de enmascarar: Cinta adhesiva de papel crepé con adhesivo de fácil remoción, perfecta para trabajos de pintura, marcación y protección de superficies. Ancho 48mm, y rollo de longitud, 50 metros. No deja residuos y es ideal para proyectos de decoración y bricolaje.	Unidad	20	15	$ 11.250	19%	$ 2.138	$ 13.388	$ 200.813	$ 10.800	19%	$ 2.052	$ 12.852	$ 192.780	$ 11.025	$ 196.796
17	14111530		Cartulina plana de colores sólidos Cartulina de alta calidad con colores vibrantes y uniformes, ideal para manualidades, decoración, presentaciones, proyectos escolares y artísticos. Su superficie lisa permite un excelente acabado, y su resistencia al plegado la hace ideal para diversos usos. Tamaño: 50 x 65 cm (pliego estándar). Gramaje: Mínimo 180 g/m². Colores surtidos: Incluye tonos sólidos y neón: amarillo, azul, rojo, verde, naranja, morado, rosado, negro y	paquete	2	2	$ 62.500	19%	$ 11.875	$ 74.375	$ 148.750	$ 60.000	19%	$ 11.400	$ 71.400	$ 142.800	$ 61.250	$ 145.775

			fucsia. Presentación: Paquete por 100 unidades.															
18	14111606		Bloques de notas adhesivas: Su adhesivo permite fijarlas en diversas superficies sin dejar residuos, facilitando su uso en oficinas y aulas. Tamaño: 7.6 cm x 7.6 cm (3" x 3") Cantidad: 450 hojas por bloque Colores: Surtidos en tonalidades diferentes	Unidad	20	12	$ 7.500	19 %	$ 1.425	$ 8.925	$ 107.100	$ 7.200	19 %	$ 1.368	$ 8.568	$ 102.816	$ 7.350	$ 104.958
19	60121013		Block Iris Colores Vibrantes/Neón Block de papel de alta calidad con colores intensos y vibrantes, ideal para manualidades, trabajos escolares, proyectos creativos y decoraciones. Su textura lisa y resistencia al doblado permiten un fácil manejo y corte preciso. Tamaño: 1/4 de pliego (aprox. 24 x 34 cm) Gramaje: Mínimo 90 g/m² Colores surtidos: Tonos vibrantes y neón como amarillo, fucsia, verde, naranja, azul y morado. Presentación: Block 100 hojas.	Unidad	15	12	$ 18.750	19 %	$ 3.563	$ 22.313	$ 267.750	$ 18.000	19 %	$ 3.420	$ 21.420	$ 257.040	$ 18.375	$ 262.395
							PRECIO TOTAL CON IVA - CONSTRUCCIÓN SERVICIOS INGENIERÍA SAS			**$ 3.237.568**	**PRECIO TOTAL CON IVA - DESARROLLO TÉCNICO INDUSTRIAL SAS**				**$ 3.108.042**	**$ 112.700**	**$ 3.172.805**

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$110.321.954
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
2426	13/01/2026	31/12/2026	921942	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS	$ 110.321.954

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

1. La adjudicación se realizará al proponente con su propuesta más favorable y por su valor total teniendo como único criterio o factor de selección: EL PRECIO MAS BAJO. Teniendo en cuenta el valor de cada LOTE.
2. El SENA adjudicará el proceso a la oferta con el precio más bajo de cada LOTE, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.
3. El SENA revisará las ofertas económicas y verificará que la oferta con el precio más bajo de cada LOTE cumple con las condiciones del mercado. Si esta no cumple con las condiciones establecidas en el presente estudio previo, la entidad verificará el cumplimento de los requisitos de los estudios previos con el segundo precio más bajo ofertado y así, sucesivamente, hasta encontrar una oferta que cumpla con los requisitos establecidos en la Invitación.
4. No se aceptarán propuestas cuyo valor sea superior al presupuesto oficial estimado en el presente proceso.
5. En caso de presentarse una oferta cuyo valor, a juicio de la entidad, no sea suficiente para la ejecución del objeto contractual, el SENA requerirá al oferente para que sustente las razones del valor de su oferta por escrito.

6. Si el oferente no realiza la sustentación por escrito de las razones técnicas y económicas del valor de su oferta en el término señalado en la invitación, la misma será rechazada y se procederá a adjudicar al oferente con el segundo mejor precio y así sucesivamente. Además de lo anterior, si la justificación presentada no satisface y no cumple los preceptos legales existentes para la realización de la respectiva justificación, el comité evaluador rechazará dicha justificación.

5.1.1 Lotes

Este proceso contractual se llevará a cabo mediante lotes, los cuales se describirán de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTES	
LOTE 1. UNIFORMES	**$8.513.260**
LOTE 2. DANZAS	**$1.916.941**
LOTE 3. SALUD	**$1.529.180**
LOTE 4. ELEMENTOS DEPORTIVOS	**$1.621.137**
LOTE 5. PAPELERIA	**$3.172.805**
TOTAL	**$16.753.323**

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios o factores de selección:

a) Capacidad Jurídica
b) Económico y técnico
c) Condiciones de experiencia

RESUMEN DE EVALUACIÓN			
FASE	**ASPECTO**	**INDICADOR**	**CALIFICACIÓN**
1	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	HABILITADO / NO HABILITADO
2	VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS/ECONOMICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	HABILITADO / RECHAZADO
3	VERIFICACION REQUISITOS FINANCIEROS	N. A	N. A
4	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE	HABILITADO / NO HABILITADO
5	VERIFICACION SST/AMBIENTAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	HABILITADO / NO HABILITADO

La verificación de cumplimiento de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia del oferente y las condiciones técnicas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo no dará derecho a la asignación de puntaje, solo conducirá a determinar si la propuesta cumple y es hábil para continuar en el proceso.

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **i)** copia de la libreta militar; o **ii)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o **iii)** declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **iv)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las

facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

NOTA 3: El certificado de matrícula mercantil y/o cámara y comercio y/o de acreditación de existencia y representación legal debe estar debidamente renovado para la vigencia 2025. SO PENA DE RECHAZO.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal

de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO N. 3 – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

NO APLICA PARA ESTA MODALIDAD.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT. **Es de anotar que las actividades allí señaladas deben ser acordes al objeto contractual del presente proceso.**

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO No. 4 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO No. 4 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

NO APLICA PARA ESTA MODALIDAD.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 Certificación Bancaria

El proponente deberá presentar la certificación bancaria en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta y su expedición debe ser menor a 30 días. No aplica para oferente Plural.

NOTA: Los documentos cargados en la plataforma del SECOP II y que constituyen la oferta deben estar completamente legibles.

5.2.2 De carácter técnico

En la medida en que el Formato No. 6 contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, este requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, sí constituye un requisito esencial para la comparación de ofertas, razón por la cual no es posible modificar el ofrecimiento hecho al momento de proponer y es factor de RECHAZO DE LA PROPUESTA.

5.2.2.1 Específica (Formato No.5 Experiencia del Proponente)

El proponente deberá acreditar su experiencia en mínimo dos (02) certificados y máximo cuatro (04) certificados, de los contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV.

Si el proceso es limitado a Mipymes domiciliadas en Colombia se aplicará el siguiente criterio diferencial: El proponente deberá acreditar su experiencia en máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV. Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La anterior experiencia debe estar soportada en documentos en que conste la información requerida para la verificación del requisito. En dichos documentos se deberá poder constatar lo siguiente y por tanto contener la siguiente información:

✓ Nombre y NIT de la empresa contratante
✓ Nombre del contratista
✓ Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta.
✓ Número del contrato (si aplica).
✓ Valor del contrato.
✓ Objeto del contrato y/o actividades que permitan acreditar de manera explícita la experiencia requerida.
✓ Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). Las fechas contractuales de suspensión y reanudación del plazo de ejecución, cuando este haya sido suspendido.
✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
✓ Cargo y firma de quien expide la certificación.
✓ Firma del funcionario competente.

- Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan Contratos adicionales al principal, la duración adicional se sumará a la duración del contrato principal, Quedando esta como una sola certificación.

- Cada contrato acreditado se analizará por separado, para contabilizar el valor de los contratos se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando El año de suscripción.
- Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral, Sin el lleno de los requisitos exigidos, la Entidad lo requerirá para que, Dentro del término establecido en el pliego de condiciones, Proceda a Enmendarla.
- En el evento en el que los documentos aportados no contengan la información que permita su verificación, El proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato, actas o demás documentos soporte que Sean del caso, que permita tomar la información para el cumplimento del requisito, teniendo en cuenta los Siguientes criterios:
- Si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo respectivo.
- La fecha inicio y de terminación de la ejecución del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de recibo final a satisfacción, acta de liquidación o con el documento previsto para tal efecto en el contrato.
- El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar documentación adicional que considere conveniente. Lo anterior, sin perjuicio de que el proponente sea el responsable de corregir oportunamente su propuesta. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.
- La documentación presentada por el proponente debe expresar los datos de forma clara e inequívoca de tal forma que la entidad no tenga que realizar deducciones o inferencias de su contenido.
- Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida.
- En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.
- En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.
- Solo se tendrán en cuenta los documentos, con los que se pretende acreditar la experiencia, expedidos por el contratante y suscrito por la persona competente para ello.

Nota 1: El SENA se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un

proponente o cualquier otro interesado cuestionen la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que el SENA, carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas en el presente documento, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

NOTA 2: Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en la normatividad colombiana.

NOTA 3: Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el SENA, el proponente deberá aportar la documentación requerida para acreditar su experiencia, sin perjuicio que la entidad pueda realizar las validaciones que considere pertinentes con los documentos que reposen en el archivo de la entidad.

5.2.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA:

Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la oferta:

a) La propuesta económica debe ser debidamente diligenciada en la plataforma SECOP II indicando lo allí lo requerido.
b) Los proponentes deberán adjuntar el archivo Excel denominado **FORMATO No. 6 PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA.** (adicionalmente diligenciar el cuestionario de lista de precio indicando el valor total de su oferta económica, disponible en la plataforma SECOP II para efectos de la adjudicación), al cual se efectuará la verificación aritmética y se determinará la menor oferta económica, por parte del Comité Evaluador Técnico- Económico.
c) La oferta económica no deberá sobrepasar el presupuesto oficial establecido, ni los valores techo por ítem establecido por la Entidad en el **ANEXO No.7 PRECIOS TECHO**, en el cual se detallan los valores unitarios ANTES DE IVA, correspondiente a los ítems que deben conformar la oferta económica, so pena de su rechazo.
d) PROPUESTA ECONOMICA se debe diligenciar por precio unitario, incluyendo todos y cada uno de los ítems los cuales deben ser totalizados incluyendo el IVA.
e) La oferta económica no deberá sobrepasar el presupuesto oficial establecido, ni los valores techo ANTES DE IVA por ítem establecido por la Entidad en el **ANEXO No.7 PRECIOS TECHO**, en el cual se detallan los valores unitarios incluyen IVA, correspondiente a los ítems que deben conformar la oferta económica, so pena de su rechazo.

f) El **FORMATO No.6 PROPUESTA ECONÓMICA Y TECNICA**, debe ser diligenciado conforme a los ítems definidos. La propuesta deberá presentarse de conformidad a los requerimientos del ANEXO TÉCNICO del proceso, indicando el valor total, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos, así como todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se llegaren a causar.

g) Para todos los efectos el valor ofertado por el proponente será el indicado en el archivo Excel denominado **FORMATO No.6 PROPUESTA ECONÓMICA Y TECNICA**, por tanto, si hay alguna discrepancia entre el valor de la propuesta económica indicado en el archivo Excel denominado **FORMATO No.6 PROPUESTA ECONÓMICA Y TECNICA**, y cualquier otra parte de su oferta, prevalecerá el valor de su oferta económica indicada en el archivo Excel denominado **FORMATO No.6 PROPUESTA ECONÓMICA Y TECNICA.**

h) El proponente deberá ofertar todos los ítems contenidos en el **FORMATO No.6 PROPUESTA ECONÓMICA Y TECNICA.**

i) El SENA solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.

j) Con relación al IVA, el PROPONENTE deberá incluir en la oferta este impuesto ÚNICAMENTE si pertenece al régimen común. En caso de no incluirlo, este valor no podrá ser reconocido por el SENA y el proveedor del servicio deberá asumir el costo del impuesto. En caso de incluirlo y no estar obligado a ello la entidad mediante verificación aritmética descontará dicho valor de la oferta económica.

k) Los precios contenidos en la propuesta NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de estos los posibles incrementos.

l) Se recuerda a todos los proponentes, que de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia. En este sentido NO se deberán establecer en la oferta valores con centavos, sino deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS	**APROXIMACIÓN**
0.01 centavos a 0.49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior
0.50 centavos a 0.99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente posterior

m) En el evento que la propuesta económica se allegue con decimales, estos se deberán aproximar conforme las reglas anteriores.

n) El Comité evaluador efectuará la verificación aritmética y determinará la menor oferta económica.
o) Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las valoraciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso.
p) Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de esta.
q) La circunstancia de que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni les dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el contratista. Como consecuencia de lo anterior, el proponente, al elaborar su propuesta, deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberá basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.
r) Si revisada la oferta económica la entidad considera que puede resultar artificialmente baja, el Comité Evaluador de la Entidad requerirá al Proponente para que explique las razones que avalan el valor ofertado. Oídas las explicaciones, el Comité Evaluador determinara la continuidad o el rechazo de la oferta.
s) Al formular la oferta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones Que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios Que se propongan deberán considerar tales conceptos.
t) El SENA efectuará al PROPONENTE las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto De las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el Pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el PROVEEDOR DEL SERVICIO deberán ser tramitada Por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

NOTA 1: La única información válida para efectos de la evaluación económica de las propuestas presentadas, será la diligenciada en el **FORMATO No.6 PROPUESTA ECONÓMICA Y TECNICA.**
NOTA 2: La oferta económica formará parte del contrato que se celebre con el proponente seleccionado.
NOTA 3: Se solicita a los proponentes remitir **en archivo Excel el FORMATO No.6 PROPUESTA ECONÓMICA Y TECNICA.**
NOTA 4. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si pertenece al régimen común.

NOTA 5. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.

5.2.2.3 De seguridad y salud en el trabajo

5.2.2.3.1 Diligenciar el **FORMATO No.8 Certificado Implementación del sistema de Gestión**, firmada por el Representante Legal y el responsable del componente SST con él % de nivel de implementación del SG-SST. En el evento que el porcentaje de implementación este por debajo del 85% deberá adjuntar el plan de mejoramiento, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

5.2.2.3.2 Entregar con la oferta el Certificado de la evaluación emitidos por la ARL donde se evidencie el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de los estándares mínimos aplicables según - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Se debe anexar licencia que acredite como profesional idóneo, documento de identidad y curso de 50 horas o la actualización de 20 horas del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota: En el evento que el porcentaje de implementación este por debajo del 85% deberá adjuntar el plan de mejoramiento.

5.2.2.4 De gestión ambiental

5.2.2.4.1 En cumplimiento de la Ley 1333 de 2009 Articulo 5, el proveedor deberá acreditar a través de una declaración juramentada en la etapa precontractual no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.

5.2.3 De carácter financiero
NO APLICA

5.2.4 De carácter Organizacional
NO APLICA

5.2.5 Capacidad residual
NO APLICA

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

No aplica para esta modalidad, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la evaluación:

RESUMEN DE EVALUACIÓN		
FACTOR DE EVALUACIÓN	**INDICADOR**	**RESULTADO**
ECONÓMICO	La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si pertenece al régimen común. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II. **Se seleccionará la oferta con el precio más bajo.**	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que tenga **el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.**
VERIFICACIÓN TÉCNICA (SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD)	Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS HABILITANTES	**INDICADOR**	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURÍDICA	Para la verificación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública, y el cumplimiento de la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas. Se verificará que no esté incursa en las causales de rechazo contenidas en la invitación pública. Será HABILITADA aquella oferta que cumpla con dichos requisitos.	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar su experiencia con mínimo dos (02) y máximo cuatro (4) certificaciones de los contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)

	100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV. Deberá probar este requisito a través de certificaciones suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó los servicios. Las certificaciones deben señalar el periodo de experiencia de manera determinada o determinable (o sea, indicar las fechas de inicio y terminación o, en su defecto, indicar el tiempo exacto de la duración en años, meses o días). // Las certificaciones con información indeterminada no serán tenidas en cuenta. // Las certificaciones que correspondan a un mismo periodo (simultáneas) NO serán acumulables. // Para la valoración de la experiencia igualmente se tendrá en cuenta lo dispuesto en el numeral. 1 art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.	
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AMBIENTALES	Se deberá presentar lo solicitado en el numeral 5.2.2.3 y 5.2.2.4 REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTALES	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)
RESULTADO FINAL: La adjudicación se hará a la **oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad y resulte habilitada**.		

NOTA. La tabla es un resumen para el requisito. Los requisitos deben desarrollarse de forma individual junto con la forma en que se van a acreditar.

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	**SI**		**NO**	X
MUESTRA Indique si se requiere o no presentación de muestra	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	**SI**		**NO**	X

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. Este amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más.

9. ACUERDOS COMERCIALES

Por regla general, los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, debido al umbral, los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, generalmente, no resultarían cubiertos por los Acuerdos Comerciales.

[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	N/A	N/A

10. ANEXOS

FORMATO No.1_Carta de presentación
ANEXO No.2_ Matriz de Riesgos
FORMATO No.3_Constitución de consorcio y unión temporal
FORMATONo.4_Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural o jurídica
FORMATO No.5_Experiencia del Proponente
FORMATO No.6_Oferta Económica y Técnica
ANEXO No.7_Precios Techo
FORMATONo.8_Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
FORMATO No.9_ Factor desempate bienes o servicios origen nacional

El presente documento se suscribe el dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.

Firmado digitalmente por RUGE OSORIO JUAN CARLOS
Fecha: 2026.04.16 12:33:42 -05'00'

JUAN CARLOS RUGE OSORIO
Subdirector (e) Centro de Automatización Industrial
Sena Regional Caldas

Elaboró: Leonardo Loaiza Quintero – Técnico G.01 - Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Revisó componente jurídico: Natalia Restrepo Velásquez, Apoyo Jurídico del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Revisó componente técnico: Andrea Cardona Riaño. Dinamizadora Bienestar al Aprendiz

Revisión aspectos Seguridad y Salud en el Trabajo: María Teresa Vásquez Franco, Profesional SST Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Revisión aspectos Ambientales: Byron Amaya Torres, Profesional Ambiental, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Revisión aspectos TICS: Juan Sebastián Marín Patiño MP. 051130-0690547 CLD, Dinamizador TICS, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas